

Petróleos Mexicanos**Deuda Pública**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-6-90T9N-02-0445

445-DE

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF 2011-2017.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera para comprobar que la emisión, colocación, contratación, amortización, pago del costo financiero, aplicación de la deuda, así como el registro de las operaciones, su presentación en los estados financieros y en la Cuenta Pública, se efectuaron de conformidad con las disposiciones legales y normativas; así como, evaluar la sostenibilidad de la deuda.

Alcance

	INGRESOS	EGRESOS
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	608,351,532.7	463,656,132.8
Muestra Auditada	196,116,515.6	50,711,514.2
Representatividad de la Muestra	32.2%	10.9%

El universo de los ingresos por 608,351,532.7 miles de pesos corresponde a los recursos por financiamiento obtenidos por Petróleos Mexicanos en 2016, los cuales se integran por deuda interna por 85,508,417.7 miles de pesos y deuda externa por 522,843,115.0 miles de pesos; de dicho universo, se revisó el 32.2% que asciende a 196,116,515.6 miles de pesos.

En relación con el universo de los egresos por 463,656,132.8 miles de pesos, corresponde a las amortizaciones efectuadas por 376,733,466.7 miles de pesos y costo financiero por 86,922,666.1 miles de pesos, de los cuales en su conjunto, se revisaron 50,711,514.2 miles de pesos, el 10.9%, conformados por 45,784,557.5 miles de pesos de amortizaciones y 4,926,956.7 de costo financiero.

Antecedentes

El 20 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, (Decreto de la Reforma Energética), en el que se estableció, entre otros aspectos, que la Nación llevará a cabo las actividades estratégicas de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o mediante contratos con éstas o con particulares.

Como parte de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, el 11 de agosto de 2014 se publicó en el DOF, la Ley de Petróleos Mexicanos, misma que entró en vigor el 7 de octubre de 2014.

El 2 de diciembre de 2014, la Secretaría de Energía publicó en el DOF, el acuerdo por el que se emitió la declaratoria a que se refiere el Décimo Transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos, con el cual entró en vigor el régimen especial de PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias, en materia de presupuesto, deuda, adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras, responsabilidades administrativas, bienes, remuneraciones y empresas productivas subsidiarias y empresas filiales.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Petróleos Mexicanos, PEMEX se transformó de un organismo público descentralizado a una empresa productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto llevar a cabo la exploración y extracción de petróleo crudo y demás hidrocarburos, con lo que se genera valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental.

En este sentido, en el artículo 108 de la Ley de Petróleos Mexicanos se establece que el Director General de Petróleos Mexicanos remitirá al Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal un informe semestral sobre el uso del endeudamiento de la empresa y sus empresas productivas subsidiarias.

Resultados

1. Emisiones, Colocaciones y Contrataciones de Deuda Interna y Externa

El 18 de agosto de 2015, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (PEMEX) emitió el Acuerdo núm. CA-169/2015 con el cual autorizó los términos y condiciones para la contratación de obligaciones constitutivas de deuda pública para el ejercicio 2016, en dicho acuerdo autorizó contratar obligaciones constitutivas de deuda pública interna y externa, mediante los instrumentos financieros siguientes:

- a) Operaciones con agencias de crédito a la exportación;
- b) Créditos bancarios;
- c) Emisiones de valores tanto en el mercado nacional como en el internacional, y
- d) Arrendamientos financieros, entre otros.

Con base en lo anterior, PEMEX informó que la captación de los recursos se enfocó en la diversificación de plazos e instrumentos con el fin de ampliar las alternativas de acceso a fuentes de financiamiento y reducir los riesgos inherentes de cada mercado.

Para 2016, PEMEX obtuvo recursos por 608,351,532.7 miles de pesos procedentes de deuda interna y externa a través de créditos bancarios, arrendamiento financiero, operaciones de mercado (emisión de certificados bursátiles), y contratos de obra pública financiada, que se integran como sigue:

FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS POR PEMEX, 2016
(Miles de pesos)

Tipo de crédito	Monto
Deuda interna	
Créditos bancarios	80,508,417.7
Operaciones de mercado	5,000,000.0
Subtotal	85,508,417.7
Deuda externa	
Créditos bancarios	108,654,435.0
Operaciones de mercado	379,289,773.5
Arrendamiento financiero	34,752,689.2
Contratos de obra pública financiada ^{1/}	146,217.3
Subtotal	522,843,115.0
Total	608,351,532.7

FUENTE: Base de datos de la deuda interna y externa, proporcionada por la Gerencia de Programación Financiera de PEMEX.

^{1/} PEMEX informó que corresponden al pasivo de las empresas filiales que no constituyen deuda pública y que se consolidan bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

Del total de financiamientos obtenidos en 2016 por 608,351,532.7 miles de pesos, se seleccionó una muestra de 12 operaciones que totalizan 196,116,515.6 miles de pesos, el 32.2%, como se detalla a continuación:

MUESTRA DE FINANCIAMIENTOS, 2016
(Miles de pesos)

Acreeedor	Monto
Deuda interna	
1 Estado de Hidalgo	1,508,417.7
2 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	9,700,000.0
3 Banco agente	20,000,000.0
4 Banco agente	5,000,000.0
Deuda externa	
5 Compañía de transporte marítimo	135,694.2
6 Institución de crédito	9,913,000.0
7 Banco agente	25,520,250.0
8 Agencia de crédito a la exportación	5,535,810.0
9 Agentes colocadores	4,314,543.7
10 Agente colocador	39,219,400.0
11 Agente colocador	61,248,600.0
12 Agente colocador	14,020,800.0
Total	196,116,515.6

FUENTE: Base de datos de la deuda interna y externa, proporcionada por la Gerencia de Programación Financiera de PEMEX.

Con la revisión de los financiamientos descritos en el cuadro, se verificó lo siguiente:

1. Se tiene como antecedente que el 30 de julio de 2008, PEMEX elaboró el “Estudio de viabilidad para construir una nueva refinería en México” y determinó que el mejor lugar para construir la nueva refinería era Tula de Allende, Hidalgo, por localizarse cerca de las regiones de consumo de petrolíferos. Para ello, la construcción de la nueva refinería estaba sujeta a que el Gobierno del Estado de Hidalgo hubiese realizado lo siguiente:
 - a) Adquirir en propiedad los bienes que integran los polígonos de los terrenos propuestos con una superficie de al menos 700 hectáreas y cumplir con los requisitos legales.
 - b) Entregar a Pemex Refinación la constancia de manifestación unilateral e irrevocable de transmitir dichos bienes en donación.

Para adquirir en propiedad los terrenos solicitados por PEMEX, el 11 de agosto de 2009, el Gobierno del Estado de Hidalgo obtuvo una deuda con una institución bancaria por 1,500,000.0 miles de pesos.

El 10 de agosto de 2010, el Gobierno del Estado de Hidalgo y Pemex Refinación suscribieron un contrato de donación pura, simple y gratuita, el primero como donante y Pemex Refinación como donataria, respecto de los inmuebles siguientes:

- A. Poligonal 3, ubicado en el ejido de Atitalaquia, Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo.
- B. Unidad topográfica ubicada en el ejido de Tlaxcoapan, Estado de Hidalgo.
- C. Unidad topográfica ubicada en Tula de Allende, Estado de Hidalgo.
- D. Predio ubicado en el ejido de San Bartolomé Doxey, Municipio de Tlaxcoapan, Estado de Hidalgo.

En la cláusula sexta del contrato, se estableció lo siguiente: “Convienen las partes en que si los inmuebles materia de esta escritura no fueran destinados a la construcción de una refinería o si en el plazo de cinco años, contados a partir de la fecha de firma de la presente escritura, no se utilizaren para el mismo fin, se revertirán en favor del donante, con todos los accesorios y mejoras que en los mismos se hubieren realizado hasta esa fecha”.

El 1 de febrero de 2012, el Gobierno del Estado de Hidalgo suscribió con una institución bancaria un contrato de crédito simple para refinanciar el préstamo por 1,500,000.0 miles de pesos obtenido en 2010, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2011 era de 1,471,852.5 miles de pesos.

El 29 de julio de 2015 fue suscrito un Convenio Modificatorio al Contrato del 10 de agosto de 2010, en el cual se cita que mediante Acuerdo CAPR-024/2015 el Consejo de Administración de Pemex Refinación, en sesión extraordinaria del 10 de junio de 2015, autorizó realizar las gestiones y negociaciones con el Estado de Hidalgo para conservar en el patrimonio de Pemex Refinación, el inmueble adquirido por donación, así como celebrar convenio modificatorio para cambiar su naturaleza de simple y gratuita a donación con carga.

En la cláusula primera del convenio modificatorio se estableció que las partes convienen modificar la cláusula sexta del contrato de fecha 10 de agosto de 2010, en los términos siguientes: Convienen las partes que sí al 10 de agosto de 2015, los inmuebles materia de ésta no fueran destinados a la construcción del proyecto, en sustitución de dicha obligación, se actualizaría la obligación para la Donataria de cumplir la carga de cubrir al donante hasta el 10 de agosto de 2015, el capital e intereses de los créditos obtenidos para la compra del predio referido, por el contrato que formalizó el Estado de Hidalgo con una institución de crédito por 1,500,000.0 miles de pesos, utilizados para la adquisición de los terrenos a donar, monto que refinanció en 1,471,852.5 miles de pesos con otro banco.

Asimismo, la Donataria y el Donante se comprometen a definir en instrumento notarial los términos que resulten más convenientes, a efecto de que la Donataria aporte los

recursos económicos al Donante para liquidar el saldo vigente de los créditos, obligándose a suscribir dicho instrumento a más tardar el 29 de abril de 2016.

El 29 de abril de 2016 se efectuó un adendum al convenio modificatorio, en el que PEMEX se obligó a suscribir un pagaré no negociable a favor del Donante por 1,451,485.9 miles de pesos.

El 25 de mayo de 2016, Pemex Transformación Industrial suscribió el pagaré no negociable a favor del Estado de Hidalgo por 1,451,485.9 miles de pesos, con vencimiento al 17 de enero de 2027, en el que se obligó a efectuar 130 pagos mensuales sucesivos, los días 17 de cada mes, excepto los 3 primeros pagos que se realizaron el 17 de junio de 2016, a una tasa de interés mensual calculada con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días, más 0.90 puntos porcentuales.

Se constató que PEMEX reportó en el cuadro denominado “Términos de Contratación de la Deuda (Flujo de Efectivo)” de la Cuenta Pública 2016 un financiamiento por 1,508,417.7 miles de pesos, monto superior en 56,931.8 miles de pesos al pagaré suscrito por 1,451,485.9 miles de pesos, en incumplimiento del artículo 102, fracción VI, de la Ley de Petróleos Mexicanos.

El 31 de julio, 11 y 25 de agosto, y 6 de septiembre de 2017, la Subgerencia en la Gerencia de Auditoría a Empresas Productivas Subsidiarias de Petróleos Mexicanos y Filiales remitió la información siguiente:

- Oficio del 10 de agosto de 2017, con el cual la Subgerencia de Evaluación y Control de Procesos de Tesorería de la Dirección Corporativa de Finanzas de PEMEX informó que conforme a la balanza de comprobación del sistema SAP R/3 de PEMEX Transformación Industrial, en las cuentas 2101 “Deuda Corto Plazo Refinería Tula” y 2201 “Deuda Largo Plazo Refinería Tula”, con corte al 31 de diciembre de 2016, se identifica un monto de 1,394,554.1 miles de pesos y conforme a los documentos del SAP, se muestran las Cuentas por Pagar por 56,931.8 miles de pesos y manifestó que la cifra de 1,451,485.9 miles de pesos, es la que esa área contable está en posibilidad de avalar como parte de la información de los estados financieros de Pemex Transformación Industrial.
- Oficio del 25 de agosto de 2017, mediante el cual la Gerencia de Soporte al Proceso Presupuestal de la Dirección Corporativa de Finanzas de PEMEX informó que respecto a los mecanismos para el seguimiento de las operaciones, registros y reportes relacionados con el citado pagaré, el 24 de agosto se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la Coordinación Financiera de Transformación Industrial, la Superintendencia de Operaciones Interorganismos, las subgerencias de Planeación de Financiamientos, de Información, de Pasivo Laboral y Estudios Especiales, de Consolidación, y de Procesos de Control, las gerencias de Soporte al Proceso Presupuestal, y de Control Presupuestal, adscritas a la Dirección Corporativa de Finanzas, en materia de deuda, contabilidad, presupuesto y tesorería a efecto de verificar el detalle de los registros y los montos que impactan a los reportes financieros y se acordó con las áreas que en el ámbito de su competencia realizarán la verificación de los registros efectuados en lo relativo al pagaré suscrito por Pemex Transformación Industrial a favor del Estado de Hidalgo, previo a la

integración de los informes trimestrales y Cuenta Pública y anexó la minuta de trabajo firmada por las áreas correspondientes.

Asimismo, el 5 de septiembre de 2017 informó que el importe reportado en la Cuenta Pública 2016 relativo al pagaré considera la totalidad de registros que convergen en un saldo insoluto de 1,394,554.1 miles de pesos, que integra los conceptos de amortización y captación como se muestra enseguida:

COMPARATIVO CUENTA PÚBLICA Y PAGARÉ
(Miles de pesos)

Concepto	Cuenta Pública	Pagaré
Financiamientos	1,508,417.7	1,451,485.9
Amortizaciones	113,863.6	56,931.8
Saldo	1,394,554.1	1,394,554.1

FUENTE: Oficio núm. DCF-SP-GSP-164-2017 del 5 de septiembre de 2017, proporcionado por la Gerencia de Auditoría a Empresas Productivas Subsidiarias de Petróleos Mexicanos y Filiales.

De lo informado por la entidad se identifica que tanto en los financiamientos como en las amortizaciones reportados en la Cuenta Pública, se presentaron 56,931.8 miles de pesos de más, por esa razón no impactan en el saldo, sin embargo los registros debieron efectuarse por los montos de las operaciones.

En la revisión de la Cuenta Pública 2015, la Auditoría Superior de la Federación realizó la auditoría núm. 533-DE, con título "Reversión de los Terrenos Adquiridos para la Construcción de la Refinería Bicentenario" en Pemex Transformación Industrial, en la cual verificó, entre otros aspectos, las condiciones del contrato de donación y del adeudo adquirido.

- El 14 de marzo de 2016, PEMEX celebró con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), un contrato de apertura de crédito simple por 9,700,000.0 miles de pesos, con vencimiento a un año a partir de la primera disposición del crédito, con una tasa de interés variable TIIE a 28 días, más 0.31 puntos base, para actividades establecidas en la Ley de Petróleos Mexicanos relativas a gastos de inversión y gastos de operación, inherentes a los proyectos de inversión.
- Con fecha 19 de noviembre de 2014, PEMEX contrató una línea de crédito sindicada en cuenta corriente (revolvente), por 20,000,000.0 miles de pesos, con la participación de cinco instituciones de crédito, por medio de un banco agente, con vencimiento a 5 años y pago de intereses con la tasa TIIE a 28 días, más 0.55 puntos base, comisiones a cada acreedor por estructuración de 80 puntos base sobre el monto del compromiso, por sindicación de 2.5 puntos base sobre el total de la línea de crédito y por disponibilidad de 18 puntos base cada trimestre sobre el monto diario promedio no dispuesto, cuyos recursos serían destinados a financiar actividades establecidas en la Ley de Petróleos Mexicanos, relativas a gastos de inversión y de operación inherentes a los proyectos de inversión de PEMEX.
- El 23 de marzo de 2016, PEMEX emitió certificados bursátiles por un total de 5,000,000.0 miles de pesos, mediante un agente intermediario, a un plazo de 1,288 días, con vencimiento el 2 de octubre de 2019, pago de cupón TIIE a 28 días, más 1.35 puntos base, los recursos se destinarían al 100.0% en uno o más proyectos de inversión de PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias.

5. El 22 de abril de 2008 PEMEX suscribió el contrato núm. 4500268790 para el arrendamiento financiero de un buque-tanque con un valor de 58,785.9 miles de dólares, con pagos trimestrales que incluyen capital e intereses de 2,145.2 miles de dólares, tasa de interés trimestral de 7.96%, y vencimiento en 2018.

Se constató que en 2016 se efectuaron pagos por 7,259.4 miles de dólares, equivalentes a 135,694.2 miles de pesos al tipo de cambio de 18.6922 pesos por dólar, de conformidad con el contrato.

En la revisión de la Cuenta Pública 2014, la Auditoría Superior de la Federación realizó la auditoría núm. 313-DE, con título “Arrendamiento Financiero de Buques Tanque y su Eficiencia Operativa” en Pemex Refinación, en la cual se revisó dicho contrato.

6. El 19 de abril de 2016, PEMEX suscribió un pagaré no negociable a favor de una institución de crédito, por 500,000.0 miles de euros, equivalentes a 9,913,000.0 miles de pesos, al tipo de cambio de 19.8260 pesos por euro, a pagar en una sola exhibición el 15 de marzo de 2023, con tasa de interés del 5.11% anual, que se destinaría para financiar actividades y obligaciones establecidas en la Ley de Petróleos Mexicanos.
7. Con fecha 7 de diciembre de 2016, PEMEX contrató una línea de crédito sindicada revolvente hasta por 1,500,000.0 miles de dólares, de los cuales el 13 de diciembre de 2016 dispuso de 1,250,000.0 miles de dólares, equivalentes a 25,520,250.0 miles de pesos, al tipo de cambio de 20.4162 pesos por dólar, con la participación de 21 instituciones de crédito, por conducto de un banco agente, a un vencimiento de 3 años, con tasa Libor mensual, más un margen de 1.85%, comisión de compromiso trimestral del 0.6475% por la porción no utilizada de la línea de crédito, una comisión de arreglo por única vez del 0.04% sobre el monto total de la línea el día del primer desembolso. El destino de los recursos sería para cubrir necesidades de financiamiento de PEMEX o de sus empresas productivas subsidiarias, incluyendo las inherentes a los proyectos de inversión, así como operaciones de prepago o refinanciamiento del endeudamiento externo.
8. El 20 de mayo de 2016, PEMEX contrató con una agencia de crédito a la exportación una línea de crédito bilateral por 300,000.0 miles de dólares, equivalentes a 5,535,810.0 miles de pesos, al tipo de cambio de 18.4527 pesos por dólar, a un plazo de 5 años, con tasa de interés Libor a 6 meses más 1.35% anual y comisión de compromiso semestral del 0.35% anual sobre saldos no dispuestos. El destino de los recursos sería para financiar el programa de inversión y de operación de PEMEX y de sus empresas productivas subsidiarias.
9. El 9 de junio de 2016, PEMEX efectuó la colocación de bonos por 225,000.0 miles de francos suizos, equivalentes a 4,314,543.7 miles de pesos, al tipo de cambio de 19.17575 pesos por franco, mediante dos bancos agentes, a un plazo de 2 años, con tasa cupón anual del 1.50%, y forma de pago de capital en un pago al vencimiento. El destino de los recursos sería para financiamiento del programa de inversión de PEMEX o liquidar, recomprar o refinanciar deuda a su cargo.
10. El 13 de septiembre de 2016, PEMEX obtuvo financiamiento externo mediante la colocación de bonos por 2,000,000.0 miles de dólares, equivalentes a 39,219,400.0 miles

de pesos, al tipo de cambio de 19.6097 pesos por dólar, por medio de un banco agente, tasa cupón semestral de 4.625%, con vencimiento al 21 de septiembre de 2023. Los recursos se destinarían, entre otros aspectos, para pagar hasta 1,500,000.0 miles de dólares del monto principal e intereses devengados conforme a la oferta de recompra para liquidar en efectivo ciertos valores emitidos por PEMEX, y financiar su programa de inversión.

11. El 6 de diciembre de 2016, PEMEX obtuvo financiamiento externo mediante la colocación de bonos por 3,000,000.0 miles de dólares, equivalentes a 61,248,600.0 miles de pesos, al tipo de cambio de 20.4162 pesos por dólar, por medio de un banco agente, con tasa cupón semestral de 6.50% y vencimiento al 13 de marzo de 2027. Los recursos se destinarían al financiamiento del programa de inversión o para liquidar, recomprar o refinanciar deuda a cargo de PEMEX.
12. El 15 de julio de 2016, PEMEX obtuvo financiamiento externo mediante una colocación privada de bonos en el mercado japonés por 80,000,000.0 miles de yenes, equivalentes a 14,020,800.0 miles de pesos, al tipo de cambio de 0.17526 pesos por yen, mediante tres agentes colocadores, con tasa cupón de 0.54% semestral y vencimiento al 24 julio de 2026. Los recursos se destinarían para financiar los gastos elegibles relacionados con el programa de inversión y de operación.

Con el análisis de la documentación de las 12 operaciones descritas, se constató que PEMEX realizó la contratación y colocación de los financiamientos, de conformidad con los artículos 106 de la Ley de Petróleos Mexicanos y 92, fracción II, del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos. Sin embargo, de un pagaré que suscribió Pemex Transformación Industrial a favor del Gobierno del Estado de Hidalgo por 1,451,485.9 miles de pesos, PEMEX reportó 1,508,417.7 miles de pesos en el cuadro denominado "Términos de Contratación de la Deuda (Flujo de Efectivo)" de la Cuenta Pública 2016, cantidad superior en 56,931.8 miles de pesos.

PEMEX, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, implementó los mecanismos para el seguimiento de las operaciones, registros y reportes relacionados con el pagaré suscrito por Pemex Transformación Industrial a favor del Estado de Hidalgo, consistentes en verificar los registros de manera previa a la integración de los informes trimestrales y Cuenta Pública.

16-9-90T9N-02-0445-08-001 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Unidad de Responsabilidades en Petróleos Mexicanos realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión consideraron como financiamiento 1,508,417.7 miles de pesos para su inclusión en la Cuenta Pública 2016, cifra superior en 56,931.8 miles de pesos respecto de los 1,451,485.9 miles de pesos asentados en el pagaré no negociable formalizado por Pemex Transformación Industrial el 25 de mayo de 2016 a favor del Estado de Hidalgo.

2. Registro de Obligaciones Financieras

De conformidad con los artículos 27, párrafo primero, y 28 de la Ley Federal de Deuda Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tiene la obligación de llevar el Registro de

las Obligaciones Financieras constitutivas de deuda pública que asuman las entidades, en el que se anotarán el monto, características y destino de los recursos captados en su forma particular y global, por lo que los titulares de las entidades están obligados a comunicar a la SHCP los datos de todos los financiamientos contratados.

En relación con los 12 créditos seleccionados por 196,116,515.6 miles de pesos, se verificó que la Dirección Corporativa de Finanzas de Petróleos Mexicanos (PEMEX) comunicó a la Dirección General Adjunta de Deuda Pública de la SHCP el monto, características y destino que daría a los recursos provenientes de 12 financiamientos y solicitó inscripción en el Registro de Obligaciones Financieras, por lo que dicha secretaría informó que tomó nota de los que determinó conveniente que se realizaran y dichos préstamos quedaron inscritos con los números siguientes:

REGISTROS DE FINANCIAMIENTOS, 2016		
Número Contrato	Acreeedor	Número Asignado
1 Sin número	Estado Libre y Soberano de Hidalgo	18-2016-E
2 CD11900	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	12-2016-E
3 CR09601	Banco agente	32-2014-F
4 CB004H01	Banco agente	14-2016-E
5 4500268790	Compañía de Transporte marítimo	31-2008-F
6 CD12001	Institución de crédito	15-2016-E
7 CR094B00	Banco agente	38-2016-E
8 FP09500	Agencia de crédito a la exportación	17-2016-E
9 EB080AK0	Agentes colocadores	19-2016-E
10 EB080AM0	Agente colocador	28-2016-E
11 EB080AP0	Agente colocador	42-2016-E
12 EB082A00	Agente colocador	24-2016-E

FUENTE: Base de datos de contratos y convenios vigentes de deuda interna y externa, proporcionada por la Gerencia de Planeación de Financiamientos de PEMEX.

Se concluye que PEMEX informó a la SHCP el monto, características y destino que daría a los recursos captados correspondientes a los 12 financiamientos y dicha secretaría los inscribió en el Registro de Obligaciones Financieras, en cumplimiento de los artículos 27, párrafo primero, y 28 de la Ley Federal de Deuda Pública.

3. Recepción de recursos procedentes de financiamientos

De los financiamientos seleccionados informados en los resultados núms. 1 y 2 de este informe, se verificaron los depósitos de los recursos en las cuentas que Petróleos Mexicanos (PEMEX) tiene constituidas con dos instituciones bancarias, una para moneda nacional y otra para moneda extranjera, así como su registro contable, de acuerdo con las cifras netas que resultan de disminuir comisiones y otros gastos, las cuales se señalan a continuación:

INGRESOS NETOS DE LOS FINANCIAMIENTOS, 2016
(Cifras en miles)

Acreedor	Divisa	Monto		
		Moneda de origen	Dólares	Pesos
Deuda interna				
1	Estado de Hidalgo			0.0
2	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.			9,700,000.0
3	Banco agente			20,000,000.0
4	Banco agente			4,994,023.7
Deuda externa				
5	Compañía de transporte marítimo			0.0
6	Institución de crédito	Euros	500,000.0	9,913,000.0
7	Banco agente	Dólares		0.0
8	Agencia de crédito a la exportación	Dólares	298,950.0	5,516,434.7
9	Agentes colocadores	Franco Suizos	224,799.7	4,310,702.8
10	Agente colocador	Dólares	1,996,600.0	39,152,727.0
11	Agente colocador	Dólares	2,967,720.0	60,589,565.1
12	Agente colocador	Yenes	61,241,425.2	10,733,172.2
Total			6,635,537.7	164,909,625.5

FUENTE: Base de datos de la deuda interna y externa, proporcionada por la Gerencia de Programación Financiera de PEMEX.

- En lo que se refiere al financiamiento del Estado de Hidalgo no se reportaron ingresos netos porque corresponde a un contrato de donación de un terreno, del que se convino una obligación de pago para PEMEX.
- El 28 de marzo de 2016, PEMEX recibió en su cuenta bancaria en moneda nacional un depósito por 9,700,000.0 miles de pesos, correspondiente al único desembolso del crédito bilateral formalizado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
- El 28 de marzo de 2016, PEMEX recibió de 5 instituciones financieras recursos por 20,000,000.0 miles de pesos, por la formalización de la línea de crédito sindicada en cuenta corriente.
- Con motivo de la colocación de certificados bursátiles por 5,000,000.0 miles de pesos, el 23 de marzo de 2016 PEMEX recibió recursos netos de 4,994,023.7 miles de pesos, una vez descontadas las comisiones y honorarios.
- Del arrendamiento financiero por 135,694.2 miles de pesos, se verificó que PEMEX realizó pagos en 2016 por la misma cantidad, por lo que no se reportaron ingresos netos.
- El 19 de abril de 2016, PEMEX recibió en su cuenta bancaria en moneda extranjera 565,000.0 miles de dólares, por el financiamiento contratado por 500,000.0 miles de euros, equivalentes a 9,913,000.0 miles de pesos, al tipo de cambio de 19.8260 pesos por euro, esta operación no generó comisiones ni gastos.
- El 13 de diciembre de 2016 PEMEX dispuso de 1,250,000.0 miles de dólares, equivalentes a 25,520,250.0 miles de pesos, al tipo de cambio de 20.4162 pesos por dólar, los cuales se destinaron para refinanciar una línea de crédito sindicada revolvente por la misma cantidad en dólares, por lo que de esta operación no se registró entrada de recursos en la tesorería de PEMEX.
- El 31 de mayo de 2016, PEMEX recibió 300,000.0 miles de dólares al tipo de cambio de 18.4527 pesos por dólar, equivalentes a 5,535,810.0 miles de pesos, de los cuales fue

descontada la comisión por administración del 0.35%, por 1,050.0 miles de dólares, equivalentes a 19,375.3 miles de pesos, al tipo de cambio de 18.4527 pesos por dólar, por lo que los recursos netos fueron por 298,950.0 miles de dólares, equivalentes a 5,516,434.7 miles de pesos.

9. El 14 de junio de 2016, PEMEX recibió recursos por 229,218.3 miles de dólares, por la colocación de bonos por 225,000.0 miles de francos suizos, a los cuales se sumaron 474.7 miles de francos suizos por concepto de precio de emisión y se descontaron 675.0 miles de francos suizos por concepto de impresión y distribución del prospecto, roadshow¹ y gastos de registro ante la Securities and Exchange Commission, por lo que se obtuvo un ingreso neto de 224,799.7 miles de francos suizos, equivalentes a 4,310,702.8 miles de pesos al tipo de cambio de 19.17575 pesos por franco suizo.
10. El 13 de septiembre de 2016, PEMEX colocó bonos por 2,000,000.0 miles de dólares, equivalentes a 39,219,400.0 miles de pesos, al tipo de cambio de 19.6097 pesos por dólar, por medio de un agente financiero y pagó una comisión de intermediación financiera de 3,400.0 miles de dólares, equivalentes a 66,673.0 miles de pesos, por lo que tuvo un ingreso neto de 1,996,600.0 miles de dólares, equivalentes a 39,152,727.0 miles de pesos.
11. El 6 de diciembre de 2016, PEMEX colocó bonos por 3,000,000.0 miles de dólares, equivalentes a 61,248,600.0 miles de pesos, al tipo de cambio de 20.4162 pesos por dólar, el precio de los bonos fue bajo la par² al 99.094%, por lo que tuvo un descuento por colocación de 27,180.0 miles de dólares, además pagó 5,100.0 miles de dólares por comisión de intermediación financiera, por lo que obtuvo el monto neto de 2,967,720.0 miles de dólares, equivalentes a 60,589,565.1 miles de pesos.
12. El 26 de julio de 2016, PEMEX colocó bonos en el mercado japonés por 80,000,000.0 miles de yenes, equivalentes a 14,020,800.0 miles de pesos, al tipo de cambio de 0.17526 pesos por yen, a través de tres agentes financieros, y pagó 18,556,669.9 miles de yenes por prima de seguro financiada, 200,000.0 miles de yenes por comisión de estructuración y 1,904.9 miles de yenes por gastos diversos, por lo que los ingresos netos totalizaron 61,241,425.2 miles de yenes, equivalentes a 578,049.4 miles de dólares, al tipo de cambio de 105.94 yenes por dólar³, y equivalentes a 10,733,172.2 miles de pesos al tipo de cambio de 0.17526 yenes por dólar.

Del análisis de la muestra, se concluye que de los financiamientos por 196,116,515.6 miles de pesos, PEMEX obtuvo ingresos netos por 164,909,625.5 miles de pesos, de los cuales 34,694,023.7 miles de pesos se depositaron en la cuenta bancaria para moneda nacional y 130,215,601.8 miles de pesos para moneda extranjera, ambas a nombre de PEMEX.

¹ Promoción de una emisión de capital en el ámbito internacional en la que se realiza una serie de presentaciones técnicas tendientes a proporcionar información integral de la emisora, dirigida a los suscriptores potenciales de la emisión.

² Un bono cotiza bajo la par cuando su precio es menor a su valor de emisión.

³ Tipo de cambio de 105.944973324132, determinado según el oficio DCF-ST-GFI-SPF-62-2016.

4. Informes semestrales sobre el uso del endeudamiento

En el artículo 108 de la Ley de Petróleos Mexicanos se establece que el Director General de esa entidad remitirá al Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal un informe semestral sobre el uso del endeudamiento de la empresa y sus empresas productivas subsidiarias, fundamentalmente respecto de la rentabilidad de los proyectos, sus condiciones financieras, el manejo de disponibilidades asociadas al endeudamiento, calendarios de ejecución y desembolsos, y perfil de riesgos, aprobado por el Consejo de Administración.

En razón de lo anterior, se verificó que el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (PEMEX), mediante los acuerdos núms. CA-120/2016 del 11 de noviembre de 2016 y CA-046/2017 del 27 abril de 2017, aprobó los informes semestrales sobre el uso del endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias, correspondientes al ejercicio 2016, y se remitieron al Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal el 15 de noviembre de 2016 y el 28 de abril de 2017, de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Petróleos Mexicanos, en los cuales se dio a conocer, entre otros aspectos, lo siguiente:

I. Endeudamiento

- a) Estrategia de Financiamiento. Las principales líneas de política de endeudamiento fueron diversificar las fuentes de financiamiento y ampliar la base de inversionistas, mantener líneas de crédito para el manejo de liquidez, con el fin de hacer frente a compromisos de corto plazo, y apoyar las condiciones de solvencia para no afectar el riesgo crediticio de la empresa.
- b) Manejo de disponibilidades. Durante el 2016, la Tesorería de PEMEX mantuvo un saldo promedio para invertir de 53,124,700.0 miles de pesos en la caja en moneda nacional, que generaron un rendimiento de cuatro puntos base superior a la tasa de referencia, en cuanto a la caja en dólares, se tuvo un saldo promedio de 869,400.0 miles de dólares, mismo que se invirtió a una tasa de ochenta y tres puntos base.
- c) Perfil de riesgos. Los ingresos de PEMEX se determinan en su mayoría en dólares y provienen de las exportaciones de petróleo y de algunos productos derivados del petróleo, así como de las ventas de gas natural y sus condensados, entre otros.

En lo que respecta a los egresos de PEMEX, se determinan en dólares y corresponden a los derechos sobre hidrocarburos, que se calculan con base en precios internacionales, y el costo de importación de los hidrocarburos para reventa en México o uso en sus instalaciones, por otro lado, el monto de gastos de inversión y operación de PEMEX se establece en pesos.

Con el fin de favorecer esta estructura de flujos, la mayor parte de la deuda de PEMEX se emite en dólares o se cubre mediante instrumentos financieros derivados, para mitigar la exposición al riesgo de tipo de cambio.

- d) Costo de financiamiento. Al cierre de 2016, el saldo de la deuda fue de 1,955,400,000.0 miles de pesos con un costo financiero de 87,000,000.0 miles de pesos lo que resultó en 4.4% del saldo total de la deuda.

II. Uso del Endeudamiento

- a) Ajuste al presupuesto. La meta anual de Balance Financiero para 2016 de PEMEX, aprobada por el Congreso de la Unión fue de -149,000,000.0 miles de pesos, compuesta por ingresos propios de 398,000,000.0 miles de pesos, un techo de gasto programable de 478,000,000.0 miles de pesos y un costo financiero de 69,000,000.0 miles de pesos. El presupuesto 2016 se formuló con un precio de la mezcla mexicana de crudo de 50 dólares por barril, una plataforma de producción asociada de crudo de 2,247 miles de barriles diarios y una producción de gas de 5.7 miles de millones de pies cúbicos diarios.
- b) Gasto total de Inversión. Durante 2016, PEMEX ejerció 299,115,400.0 miles de pesos en gasto de inversión para diversos proyectos, los cuales se distribuyeron conforme a la clasificación siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS INVERTIDOS CONFORME A SU CLASIFICACIÓN, 2016
(Miles de pesos)

Tipo de proyecto	Primer Semestre		Segundo Semestre		Total	
	Núm. proyectos	Inversión	Núm. proyectos	Inversión	Inversión	%
Infraestructura económica	114	144,539,100.0	101	133,871,300.0	278,410,400.0	93.1
Mantenimiento	113	6,286,400.0	109	6,635,400.0	12,921,800.0	4.3
Otros proyectos	28	1,554,700.0	24	967,100.0	2,521,800.0	0.8
Otros programas	33	697,600.0	22	1,029,700.0	1,727,300.0	0.6
Adquisiciones	59	657,000.0	25	662,900.0	1,319,900.0	0.4
Estudios de pre-inversión	15	262,500.0	10	1,942,700.0	2,205,200.0	0.7
Infraestructura social	0	0.0	5	8,300.0	8,300.0	0.0
Inmuebles	0	0.0	1	700.0	700.0	0.0
Total	362	153,997,300.0	297	145,118,100.0	299,115,400.0	100.0

FUENTE: Informes semestrales sobre el uso del endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias del ejercicio 2016.

NOTA: La suma del 100.0% no coincide debido al redondeo.

En el informe semestral se presentó el porcentaje anual del endeudamiento neto respecto del gasto de inversión para el periodo 2009-2016. Del ejercicio 2016 se incluyó el endeudamiento neto de 231,618,065.9 miles de pesos (232.0 miles de millones de pesos), que comparado con los 299,115,400.0 miles de pesos de inversión que se presentan en el cuadro anterior, representó el 77.4%.

Los proyectos clasificados como “Infraestructura Económica” cuentan con el mayor porcentaje de inversión con el 93.1% que incluyen proyectos de infraestructura, así como los de rehabilitación y mantenimiento, cuyo objeto es incrementar la vida útil o capacidad original de los activos fijos.

La distribución de los proyectos de “Infraestructura Económica”, entre las distintas empresas productivas subsidiarias de PEMEX, se concentra en su mayor parte en Pemex Exploración y Producción, como se detalla a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA, 2016
(Miles de pesos)

Empresa Productiva Subsidiaria	Primer Semestre	Segundo Semestre	Total	Porcentaje %
Exploración y Producción	134,630,200.0	103,124,700.0	237,754,900.0	85.4
Transformación Industrial	7,499,800.0	27,669,100.0	35,168,900.0	12.6
Logística	1,229,200.0	1,461,300.0	2,690,500.0	1.0
Perforación y Servicios	997,900.0	1,376,200.0	2,374,100.0	0.9
Fertilizantes	139,400.0	155,800.0	295,200.0	0.1
Etileno	42,600.0	84,200.0	126,800.0	0.0
Total	144,539,100.0	133,871,300.0	278,410,400.0	100.0

FUENTE: Informes semestrales sobre el uso del endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias del ejercicio 2016.

Los recursos contratados con endeudamiento se han destinado al financiamiento de proyectos de exploración y producción, orientados a estabilizar la plataforma de producción de petróleo, así como restituir las reservas de la empresa, a los cuales se les aplicó el 85.4% del gasto de inversión por concepto de infraestructura económica.

- c) Rentabilidad de los proyectos de inversión. Durante 2016, se destinaron 278,410,400.0 miles de pesos para inversión en proyectos de infraestructura económica.

Debido a que el escenario de restricción presupuestal de PEMEX genera la necesidad de destinar una parte sustancial de los recursos de inversión a proyectos de exploración y producción de hidrocarburos, el análisis de rentabilidad de la cartera de proyectos de inversión considera el efecto total de las inversiones sobre el desempeño de la empresa en su conjunto, a través de la determinación de la contribución marginal de dichas inversiones.

Para los proyectos de exploración y producción, se consideró un escenario de 2017 a 2031, que refleja el periodo de maduración de las inversiones base e incremental en esas actividades, así como vectores de producción en un escenario base (con la declinación natural de los campos actuales) y un escenario incremental (que incorpora producción en el futuro que deriva de la inversión incremental), de lo que resulta un beneficio neto total de 520,000,000.0 miles de pesos después de impuestos, lo cual se reflejaría en una mejora en los estados financieros de Pemex Exploración y Producción.

Asimismo, en el Anexo A de los informes semestrales se hizo referencia a las condiciones financieras, calendarios de ejecución y desembolsos, correspondientes a las operaciones de financiamientos efectuadas en 2016.

En la auditoría, PEMEX informó que de la lectura del artículo 108 de la Ley de Petróleos Mexicanos se desprende que la presentación de los informes semestrales sobre el uso del endeudamiento no está sujeta a ninguna temporalidad y no existe ninguna otra disposición normativa de carácter general que establezca un plazo para que se remita al Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal, previa aprobación del Consejo de Administración.

Señaló también que en la práctica, dicho informe se ha presentado a la aprobación del consejo en una sesión posterior a la presentación ante la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y a la

Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) del segundo informe trimestral del semestre materia del respectivo informe sobre el uso del endeudamiento, en virtud de que éste contiene, entre otra, información relativa a los saldos de la deuda actualizados al cierre de cada semestre, así como el manejo de disponibilidades y costo del financiamiento, la cual se considera como información financiera privilegiada, sobre la que se debe tener cuidado especial en su manejo, ya que de hacerse pública antes de su presentación ante la BMV y a la CNBV, pudiera beneficiar a inversionistas y, en consecuencia, afectar o influir en la cotización de los valores.

Conforme a lo expuesto, no existe normativa que regule la fecha límite para la entrega de los informes semestrales al Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal, por lo que entre la fecha en que concluyeron los semestres, el 30 de junio y 31 de diciembre de 2016 y la fecha en que fueron presentados, el 15 de noviembre de 2016 y el 28 de abril de 2017, transcurrieron aproximadamente cinco meses para el primer informe y cuatro meses para el segundo.

El 11 de agosto de 2017, la Subgerencia en la Gerencia de Auditoría a Empresas Productivas Subsidiarias de Petróleos Mexicanos y Filiales proporcionó oficio de la Subgerencia de Evaluación y Control de Procesos de Tesorería de la Dirección Corporativa de Finanzas, mediante el cual informó que ni en la Ley de Petróleos Mexicanos, ni en ninguna otra normativa se prevé un plazo para la entrega de los informes, sólo establecen que el Director General de PEMEX deberá presentar un informe semestral, previamente aprobado por el Consejo de Administración.

Además, señaló que el informe contiene información relativa a los saldos de la deuda actualizados, así como el manejo de disponibilidades, costo del financiamiento, entre otros, la cual es parte de los reportes que PEMEX debe presentar a la CNBV y a la BMV, para su difusión inmediata al público en general, a través de esta última, con la periodicidad que indica la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores. Por lo anterior, a fin de que no exista información relevante en medios masivos de comunicación antes de que la misma se difunda por los canales establecidos por los reguladores financieros, el Director General remitirá el informe semestral aprobado por el Consejo de Administración de PEMEX, previsto en el artículo 108 de la Ley de Petróleos Mexicanos, una vez que se haya presentado la información relevante a dichos reguladores financieros.

En conclusión, los informes semestrales sobre el uso del endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias fueron aprobados por el Consejo de Administración de esa entidad y presentados al Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Petróleos Mexicanos, conforme a los cuales el endeudamiento neto de 231,618,065.9 miles de pesos se destinó a financiar proyectos de exploración y producción, a los cuales se les aplicaron 237,754,900.0 miles de pesos, el 85.4% del gasto de inversión en infraestructura económica por 278,410,400.0 miles de pesos ejercido por PEMEX.

Además, se verificó que no existe normativa que regule la fecha límite para la entrega de los informes semestrales a dichos poderes.

16-6-90T9N-02-0445-01-001 Recomendación

Para que Petróleos Mexicanos establezca en su normativa el plazo para la entrega de los informes semestrales sobre el uso del endeudamiento de Petróleos Mexicanos y de sus empresas productivas subsidiarias al Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal, ya que se verificó que dichos informes fueron entregados, en noviembre de 2016, para el primer semestre, y en abril de 2017, para el segundo semestre, entre cuatro y cinco meses después de haber concluido cada periodo.

5. Amortizaciones

En 2016, Petróleos Mexicanos (PEMEX) realizó el pago de capital de sus financiamientos por 376,733,466.7 miles de pesos, los cuales se integran por 90,443,944.8 miles de pesos de deuda interna y 286,289,521.9 miles de pesos de deuda externa.

Con la revisión de la muestra de 12 créditos señalados en el resultado núm. 1 de este informe, se verificó que en 4 hubo pago de amortizaciones, como se describe a continuación:

AMORTIZACIONES DE LA MUESTRA SELECCIONADA, 2016
(Cifras en miles)

Intermediario	Fecha de contratación	Fecha de vencimiento	Divisa	Importe contratado	Amortización Moneda Nacional
1 Estado de Hidalgo	17-06-2016	17-01-2027	Pesos	1,451,485.9	113,863.5
2 Banco agente	16-08-2016	23-08-2016	Pesos	20,000,000.0	20,000,000.0
3 Compañía de transporte marítimo	02-09-2008	13-08-2018	Dólares	58,785.9	135,694.0
4 Banco agente	13-12-2016	20-12-2016	Dólares	1,250,000.0	25,535,000.0
Total					45,784,557.5

FUENTE: Base de datos de la deuda interna y externa, proporcionada por la Gerencia de Programación Financiera de PEMEX y estados de cuenta bancarios.

En lo que se refiere a la amortización del pagaré que suscribió PEMEX a favor del Estado de Hidalgo por 1,451,485.9 miles de pesos, se comprobó que en 2016 pagó 56,931.8 miles de pesos, conforme a la tabla de amortización contenida en ese pagaré, sin embargo en la auditoría PEMEX informó que el monto del financiamiento fue de 1,508,147.7 miles de pesos, cantidad que también reportó en la Cuenta Pública y que supera en 56,931.8 miles de pesos a la del pagaré; además, informó que la amortización fue por 113,863.5 miles pesos, cifra que corresponde al doble de lo efectivamente pagado y que también reportó en la Cuenta Pública, por lo que dichas cantidades se presentaron de forma errónea en ese informe, en incumplimiento del artículo 102, fracción VI, de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Con oficio del 25 de agosto de 2017 la Gerencia de Soporte al Proceso Presupuestal de la Dirección Corporativa de Finanzas de PEMEX, proporcionó minuta de trabajo firmada por la Coordinación Financiera de Transformación Industrial, la Superintendencia de Operaciones Interorganismos, las subgerencias de Planeación de Financiamientos, de Información, de Pasivo Laboral y Estudios Especiales, de Consolidación, y de Procesos de Control, las gerencias de Soporte al Proceso Presupuestal, y de Control Presupuestal, adscritas a la Dirección Corporativa de Finanzas, en materia de deuda, contabilidad, presupuesto y tesorería, a efecto de verificar el detalle de los registros y los montos que impactan a los reportes financieros y se acordó con las áreas que, en el ámbito de su competencia, realizarán la verificación de los registros efectuados en lo relativo al pagaré suscrito por Pemex Transformación Industrial, a

favor del Estado de Hidalgo, previo a la integración de los informes trimestrales y Cuenta Pública.

Con el oficio del 5 de septiembre de 2017, la Gerencia de Soporte al Proceso Presupuestal informó que, de conformidad con la tabla de amortización, se realizaron pagos por 104,116.1 miles de pesos por concepto de amortización del principal, intereses e IVA, monto que incluye el pago de 56,931.8 miles de pesos por las amortizaciones 1 a 7 efectuadas en 2016, asimismo proporcionó los testigos de pago bancarios con los que documentó que no existen pagos duplicados.

De lo informado por la entidad se identifica que si bien no existen pagos duplicados, tanto en los financiamientos como en las amortizaciones reportados en el cuadro denominado "Endeudamiento Neto (Flujo de Efectivo)" de la Cuenta Pública 2016, se registraron 56,931.8 miles de pesos de más.

Del crédito por 20,000,000.0 miles de pesos, de acuerdo con los estados de cuenta, se constató que se pagaron 10,000,000.0 miles de pesos el 29 de julio y el resto el 29 de agosto de 2016, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el contrato.

Del crédito por 58,785.9 miles de dólares, equivalentes a 614,958.8 miles de pesos con un tipo de cambio de 10.4610 pesos por dólar de la fecha en que se suscribió el contrato el 22 de abril de 2008, se cuenta con pagos por 135,694.0 miles de pesos, los cuales corresponden con el contrato respectivo.

Finalmente, del crédito por 1,250,000.0 miles de dólares, para su pago se dispuso de una nueva línea de crédito por la misma cantidad.

En conclusión, las amortizaciones revisadas por 45,784,557.5 miles de pesos se pagaron de conformidad con los términos y condiciones establecidos en los contratos respectivos, excepto por el pagaré que suscribió PEMEX a favor del Estado de Hidalgo, debido a que la entidad informó en el cuadro denominado "Endeudamiento Neto (Flujo de Efectivo)" de la Cuenta Pública 2016 amortizaciones por 113,863.5 miles de pesos, y se comprobó que fueron de 56,931.8 miles de pesos.

PEMEX, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, implementó los mecanismos para el seguimiento de las operaciones, registros y reportes relacionados con el pagaré suscrito por Pemex Transformación Industrial a favor del Estado de Hidalgo, consistentes en verificar los registros de manera previa a la integración de los informes trimestrales y Cuenta Pública.

16-9-90T9N-02-0445-08-002 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Unidad de Responsabilidades en Petróleos Mexicanos realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión consideraron amortizaciones por 113,863.5 miles de pesos, del pagaré que suscribió Pemex Transformación Industrial a favor del Estado de Hidalgo el 25 de mayo de 2016, para su inclusión en la Cuenta Pública 2016, cifra que corresponde al doble de lo efectivamente pagado por 56,931.8 miles de pesos.

6. Costo financiero

Las operaciones de costo financiero de Petróleos Mexicanos (PEMEX) ascendieron a 86,922,666.1 miles de pesos en el ejercicio 2016, que se integran por el pago de intereses por 73,528,367.2 miles de pesos; comisiones por 7,633,359.3 miles de pesos; gastos por 280,205.9 miles de pesos, Impuesto sobre la Renta (ISR) por 2,898,550.7 miles de pesos y otros conceptos por 2,582,183.0 miles de pesos.

De los 12 financiamientos seleccionados se revisó el costo financiero por 4,926,956.7 miles de pesos, que se integra de la manera siguiente:

MUESTRA DEL COSTO FINANCIERO, 2016
(Miles de pesos)

Tipo de crédito	Intereses	Comisiones	Gastos	ISR ^u	Total
Deuda interna					
Créditos bancarios	359,140.4	0	0		359,140.4
Créditos revolventes	122,053.9	0	0		122,053.9
Créditos bursátiles	230,802.8	4,265.7	2,493.3		237,561.8
Contrato de donación	40,676.2	0	0		40,676.2
Subtotal	752,673.3	4,265.7	2,493.3		759,432.3
Deuda externa					
Créditos revolventes	7,249.1	0	0	352.1	7,601.2
Financiamiento de proyectos	72,935.9	19,984.8	1,085.5	0	94,006.2
Emisiones de bonos	0	4,026,292.3	1,565.9	38,058.8	4,065,917.0
Subtotal	80,185.0	4,046,277.1	2,651.4	38,410.9	4,167,524.4
Total	832,858.3	4,050,542.8	5,144.7	38,410.9	4,926,956.7

FUENTE: Base de datos del costo financiero proporcionada por la Gerencia de Programación Financiera.

^u Corresponde a la retención por los intereses pagados de los créditos provenientes del extranjero, de conformidad con el artículo 166, fracción II, inciso a, de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Como resultado del análisis del soporte documental del costo financiero, señalado en el cuadro anterior, se constató que los intereses, comisiones y gastos se determinaron y pagaron de conformidad con los términos y condiciones establecidos en los contratos.

7. Endeudamiento Neto

En el artículo 2º, párrafo décimo cuarto, del Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de noviembre de 2015, se autorizó para Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias la contratación y ejercicio de créditos, incluso mediante la emisión de valores, así como el canje o refinanciamiento de sus obligaciones constitutivas de deuda pública, a efecto de obtener un monto de endeudamiento neto interno de hasta 110,500,000.0 miles de pesos, y un monto de endeudamiento neto externo de hasta 8,500,000.0 miles de dólares, equivalentes a 130,050,000.0 miles de pesos, al tipo de cambio de 15.3000 pesos por dólar.

El endeudamiento neto total aprobado a PEMEX fue de 240,550,000.0 miles de pesos y el presentado en la Cuenta Pública 2016 fue por 220,203,476.5 miles de pesos, los cuales se integran como se muestra a continuación:

ENDEUDAMIENTO NETO DE PETRÓLEOS MEXICANOS, 2016
(Miles de pesos)

Concepto	Aprobado			Registrado		
	Interno	Externo	Total	Interno	Externo	Total
Financiamiento	167,430,081.2	175,957,257.2	343,387,338.4	85,508,417.7	522,843,115.0	608,351,532.7
Amortización	56,930,081.2	45,907,257.2	102,837,338.4	90,443,944.8	286,289,521.9	376,733,466.7
Subtotal	110,500,000.0	130,050,000.0	240,550,000.0	-4,935,527.1	236,553,593.1	231,618,066.0
Recouponing [∞]				0.0	-8,537,633.5	-8,537,633.5
Venta de cuentas por cobrar futuras				-2,876,956.0	0.0	-2,876,956.0
Endeudamiento Neto	110,500,000.0	130,050,000.0	240,550,000.0	-7,812,483.1	228,015,959.6	220,203,476.5

FUENTE: Endeudamiento Neto de Petróleos Mexicanos de la Cuenta Pública 2016.

[∞] Recouponing. Se refiere al efecto de la variación cambiaria de las monedas extranjeras distintas al dólar estadounidense respecto de éste, con motivo de los contratos de instrumentos financieros derivados, denominados "Swap de Moneda" o "Cross-Currency Swap".

Como se indica en el cuadro, el endeudamiento neto registrado por PEMEX fue de 220,203,476.5 miles de pesos, inferior en 20,346,523.5 miles de pesos al aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación por 240,550,000.0 miles de pesos.

El endeudamiento neto es el resultado de disminuir al financiamiento la amortización, por lo que ascendió a 231,618,066.0 miles de pesos, tal como lo reportó PEMEX en el segundo informe semestral sobre el uso del endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias, correspondiente al segundo semestre de 2016.

El endeudamiento neto de 231,618,066.0 miles de pesos fue inferior en 8,931,934.0 miles de pesos al límite autorizado, con lo que se cumple lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016.

Para determinar el endeudamiento neto presentado en la Cuenta Pública PEMEX también disminuyó 8,537,633.5 miles de pesos por concepto de "Recouponing" y 2,876,956.0 miles de pesos de "Venta de cuentas por cobrar futuras", los cuales no son amortizaciones.

En 2016 PEMEX tenía contratados 10 instrumentos financieros derivados denominados Cross-Currency Swap (CCS) con cláusulas obligatorias denominadas "Recouponing", que fueron incorporadas por tratarse de operaciones de largo plazo (generalmente mayores de diez años).

El 10 de agosto de 2017, la Gerencia de Financiamientos e Inversiones de PEMEX informó que reportó en la Cuenta Pública los rubros de recouponing y venta de cuentas por cobrar futuras, en el apartado "Comentarios sobre las variaciones entre el presupuesto original y el ejercicio 2016, Petróleos Mexicanos-Consolidado", en el cual se hace referencia a que el monto de 8,537,633.5 miles de pesos de "Recouponing", es producto del pago del componente asimilado a capital de los contratos de cobertura y se ubicó como parte del endeudamiento neto, de acuerdo con la opinión sobre el registro presupuestario de los beneficios y pérdidas de Petróleos Mexicanos mediante instrumentos financieros derivados, emitida con oficio núm. 312.A.E.-451 del 25 de noviembre de 2015 por las unidades de Política y Control Presupuestario, de Crédito Público, de Planeación Económica de la Hacienda Pública y la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la cual refiere que para la evaluación de la meta de balance financiero, "el flujo de efectivo de la empresa podrá excluir del rubro de costo financiero, el monto de los beneficios o pérdidas del componente de principal... y reflejarlo en el rubro de incremento o decremento de obligaciones, según sea el caso. En tal situación, deberá hacer explícito dicho

ajuste en notas que acompañen los reportes de seguimiento y evaluación que elaboren” y que “Es responsabilidad de la empresa llevar a cabo la reclasificación del registro presupuestario antes descrito sin afectar los registros contables”.

Asimismo, de la “Venta de cuentas por cobrar futuras” la Gerencia de Financiamientos e Inversiones informó en el apartado mencionado que la cantidad de 2,876,956.0 miles de pesos es producto de un desfase en la recuperación de la reventa de cuentas por cobrar y que formó parte del endeudamiento neto de acuerdo con la opinión de la Unidad de Política y de Control Presupuestario, comunicada a PEMEX por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura (DGPYP) de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, con oficio núm. 340-A.-990 del 23 de mayo de 2000.

La opinión contenida en dicho oficio consiste en lo siguiente:

- La totalidad de las operaciones que inciden en el nivel de disponibilidades de la entidad deben registrarse en alguno de los renglones del flujo de efectivo;
- El esquema de venta de cuentas por cobrar, presentes y futuras de crudo, impacta las disponibilidades de la entidad por lo que deben registrarse en el flujo de efectivo;
- Esta operación, por su naturaleza, asemeja un tipo de financiamiento transitorio, por lo que se puede incluir en el rubro de endeudamiento neto; considerando lo relacionado con el Master Trust en un renglón especial dentro de la desagregación de dicho rubro, para quedar como sigue: “numeral 6.3 Cuenta Master Trust Neto”.

En ese oficio, la DGPYP refirió que la apertura que considera la UPCP, da mayor transparencia a los esquemas de venta de dichas cuentas y permite considerar las operaciones que realiza el grupo PEMEX para allegar de recursos al Master Trust, quedando de esta forma involucrados todos los ingresos y egresos en el formato de flujo de efectivo, así como su impacto en la disponibilidad final de la entidad.

En ese oficio, la DGPYP, tomando en consideración las respuestas en materia presupuestal y contable, recomendó lo siguiente:

- Que las operaciones que realiza el grupo PEMEX para allegar y/o apalancar recursos para el Master Trust, durante la etapa de construcción de los proyectos, queden al cierre del año con un efecto neto que tienda a cero.
- Que estas operaciones que se realizan durante la etapa de construcción de los proyectos, no afecten el balance de operación, es decir que no impacten los renglones de ingresos propios ni los del gasto programable.
- Que en las reuniones mensuales del grupo intersecretarial de Evaluación y Seguimiento Presupuestal, se informe el desglose de los movimientos de este tipo de operaciones (del mes y al mes). El resultado consolidado del numeral 6.3 cuenta Master Trust Neto debe corresponder al detalle que se informe.
- Que estas operaciones de financiamiento transitorio queden registradas contablemente conforme a los principios básicos de Contabilidad Gubernamental. Es necesario que la entidad envíe la mecánica y los asientos que utiliza para el registro de estos datos, a fin

de hacerlos del conocimiento de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.

- Que la entidad distinga con precisión entre: a) la operación para este tipo especial de financiamiento transitorio; y b) los registros que se regulan por la NIF-09-A. Se debe considerar que ambos registros corresponden a la etapa de construcción del proyecto.
- Que a partir de la entrega de las obras materia de contrato recibidas a satisfacción por la entidad, y de acuerdo con la NIF-09-A, se reporten contable y presupuestalmente los registros correspondientes.

Por otra parte, la Gerencia de Procesos de Tesorería informó que el monto reportado en la Cuenta Pública en el concepto “Venta de cuentas por cobrar futuras” se integra como sigue:

VENTA DE CUENTAS POR COBRAR FUTURAS
(Miles de pesos)

Concepto	Cantidad
Ingresos:	
Intereses por préstamo a Pemex Finance	368,709.4
Intereses cuenta corriente venta cuentas por cobrar futuras corporativo	296,325.0
Venta de nuevas cuentas por cobrar	133,296,735.6
Diferencial cambiario	226,176.2
Subtotal	134,187,946.2
Egresos	
Entrega de facturas de nuevas cuentas por cobrar	135,253,830.4
Costo financiero venta de cartera	759,211.9
Costo financiero venta cuentas por cobrar futuras corporativo	296,325.0
Diferencial cambiario	571,180.2
Intereses por préstamo a Pemex Finance	184,354.7
Subtotal	137,064,902.2
Total	-2,876,956.0

FUENTE: Integración proporcionada mediante el oficio núm. DCF-ST-GPT-SEC-56-2017 del 11 de agosto de 2017 de la Subgerencia de Evaluación y Control de Procesos de Tesorería de PEMEX.

El 29 y 30 de agosto y 11 de septiembre de 2017, la Subgerencia de la Gerencia de Auditoría a Empresas Productivas Subsidiarias de Petróleos Mexicanos y Filiales proporcionó lo siguiente:

- Oficio del 29 de agosto de 2017, de la Gerencia de Financiamientos e Inversiones, mediante el cual informó que la integración de cifras que PEMEX reportó en la Cuenta Pública 2016, se realizó en la forma y términos establecidos en la normativa que para tales efectos emite la SHCP como autoridad rectora en la materia, a través de los lineamientos específicos para la integración de la Cuenta Pública 2016 para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal.

Asimismo, señaló que PEMEX realizó consulta a la SHCP a efecto de que dicha autoridad opinara sobre el registro presupuestario en el flujo de efectivo de las operaciones de recouponings incluidos en instrumentos financieros derivados de tipo swap de moneda en el Estado de Resultados, en cuya respuesta la autoridad precisó que el flujo de efectivo de la empresa podrá excluir del rubro de costo financiero, las operaciones con instrumentos financieros derivados que fueron contratados con fines de cobertura, esto es recouponing, y dada la naturaleza que dio origen a la operación subyacente, se refleja como decremento (amortización), toda vez que este tipo de operaciones podrán tener

efecto de egreso o de ingreso, dependiendo de las condiciones de los mercados internacionales.

- Oficio del 28 de agosto de 2017, con el cual la Gerencia de Soporte al Proceso Presupuestal de PEMEX informó que de la presentación de la “Venta de cuentas por cobrar futuras” la entidad realizó en su oportunidad consulta a la SHCP a efecto de que dicha autoridad opinara sobre la reclasificación y registro de esas operaciones, y que la autoridad precisó que pueden incluirse en el rubro de endeudamiento neto, dada su naturaleza, como un tipo especial de financiamiento y manifestó la desagregación en un rubro especial, lo cual brindaría mayor transparencia a los esquemas de ventas de dichas cuentas y que esto permitiría considerar no solo las operaciones del Master Trust, además de los organismos involucrados, ingresos y egresos, en el formato de flujo de efectivo, así como su impacto en las disponibilidades finales de la entidad.
- El 8 de septiembre de 2017 la Subgerencia de Evaluación y Control proporcionó los registros contables de las cifras de recouponing, las cuales coinciden con las presentadas en la Cuenta Pública.

El 1 de septiembre de 2017 la Auditoría Superior de la Federación solicitó a la SHCP informar si la opinión emitida por esa dependencia con oficio núm. 312.A.E.-451 del 25 de noviembre de 2015, fue aplicable para la inclusión del “Recouponing” en la determinación del endeudamiento neto que se presentó en la Cuenta Pública 2016 y si los oficios núms. 307-A-285 del 19 de mayo de 2000 y 340-A.-990 del 23 de mayo de 2000, fueron aplicables para la inclusión de la “Venta de cuentas por cobrar futuras” en la determinación del endeudamiento.

En respuesta, el 14 de septiembre de 2017 la Dirección General Adjunta de Información y Seguimiento de la Dirección General de Recursos Financieros de la SHCP proporcionó el oficio de fecha 13 de septiembre de 2017 de la Dirección General de Programación y Presupuesto “B”, con el cual informó lo siguiente:

- En relación con el “Recouponing”, la opinión emitida en noviembre de 2015 es aplicable para el registro de los instrumentos financieros derivados de tipo “Swap” y se formuló con el propósito de identificar los componentes de capital e interés de las operaciones de cobertura en el endeudamiento neto, toda vez que en el seguimiento presupuestal del ejercicio 2015 se observó un incremento en el costo financiero de la deuda de PEMEX y en donde la empresa explicó que era derivado del registro de operaciones con instrumentos financieros derivados, ya que todo el efecto de la cláusula del “Recouponing” se registraba en este rubro.

Refirió que dicha opinión se emitió con el propósito de atender la situación que se estaba presentando en el registro del costo financiero de la empresa y es responsabilidad de PEMEX determinar las operaciones que son susceptibles de registrarse conforme a lo mencionado en la opinión y, en su caso, en la presentación de las cuentas públicas correspondientes.

- Respecto a la “Venta de cuentas por cobrar futuras”, la emisión de los oficios son aplicables a las operaciones que debían registrarse en el flujo de efectivo (sin afectar el nivel de ingresos, egresos y balance de operación del organismo) durante la etapa de

construcción de los Proyectos de Infraestructura Productiva con Impacto Diferido en el Registro del Gasto (PIDIREGAS), ya que dicha operación, que afecta las disponibilidades que por su naturaleza asemeja a un tipo especial de financiamiento transitorio, podía incluirse en el rubro de endeudamiento neto con una desagregación especial sin precisar si es interno o externo.

Mencionó también que el oficio número 340-A.-990 del 23 de mayo de 2000 se emitió con el propósito de atender la situación que se estaba presentando en el registro de las operaciones de los PIDIREGAS en su etapa de construcción.

Se constató que aunque en el oficio núm. 340-A.-990 del 23 de mayo de 2000, emitido por la DGPYP, se hace referencia a que la venta de cuentas por cobrar presentes y futuras de crudo se asemeja un tipo especial de financiamiento transitorio y se puede incluir en el rubro de endeudamiento neto, la opinión fue aplicable únicamente durante la etapa de construcción de los PIDIREGAS y la normativa que se menciona en dicho oficio ya no fue vigente para PEMEX en 2016.

En conclusión, PEMEX disminuyó del endeudamiento neto de 231,618,066.0 miles de pesos los conceptos recouponing y venta de cuentas por cobrar futuras, por un total de 11,414,589.5 miles de pesos, para su presentación en la Cuenta Pública 2016, con lo que determinó un monto de 220,203,476.5 miles de pesos, basado en las opiniones emitidas por la SHCP, sin embargo para la "Venta de cuentas por cobrar futuras", la opinión fue aplicable únicamente durante la etapa de construcción de los PIDIREGAS, razón por la cual ya no fue vigente para PEMEX en 2016.

Además, PEMEX no informó con claridad en la Cuenta Pública en qué consistió el concepto de "Venta de cuentas por cobrar futuras" que disminuyó del endeudamiento neto, al hacer sólo mención del "producto de un desfase en la recuperación de la reventa de cuentas por cobrar".

16-6-90T9N-02-0445-01-002 **Recomendación**

Para que Petróleos Mexicanos, en lo subsecuente, reporte en la Cuenta Pública, la descripción e integración del concepto "Venta de Cuentas por Cobrar Futuras", a efecto de transparentar el origen de las cifras que lo conforman, debido a que se observó que disminuyó 2,876,956.0 miles de pesos bajo ese concepto al endeudamiento neto de 231,618,066.0 miles de pesos, no obstante no informó con claridad en la Cuenta Pública en qué consistió, al hacer sólo mención del "producto de un desfase en la recuperación de la reventa de cuentas por cobrar".

16-6-90T9N-02-0445-01-003 **Recomendación**

Para que Petróleos Mexicanos solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) opinión fundada y motivada sobre el registro contable y presupuestario del concepto venta de cuentas por cobrar futuras, así como para su presentación en la Cuenta Pública, debido a que reportó en ésta la disminución de 2,876,956.0 miles de pesos al endeudamiento neto de 231,618,066.0 miles de pesos, por ese concepto, con base en una opinión emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, la opinión fue aplicable únicamente durante la construcción de los Proyectos de Infraestructura Productiva con Impacto Diferido en el Registro del Gasto (PIDIREGAS), razón por la cual no fue vigente para Petróleos Mexicanos en 2016.

8. Capacidad de Pago y Sostenibilidad de la Deuda

En el artículo 106, fracción III, inciso a, de la Ley de Petróleos Mexicanos, se establece que esa entidad será responsable de que las obligaciones que contrate no excedan su capacidad de pago.

Para constatar el cumplimiento de la normativa anterior, se solicitó a la entidad el estudio o análisis de sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo que permita a Petróleos Mexicanos (PEMEX) cumplir con sus compromisos de pago, sin comprometer sus necesidades futuras.

En respuesta, la Gerencia de Financiamientos e Inversiones de PEMEX informó que de conformidad con la disposición mencionada, realiza un análisis para examinar la suficiencia en la capacidad de pago de la Empresa Productiva del Estado, de acuerdo con lo siguiente:

- Como resultado de la operación de PEMEX, el nivel de reservas probadas se considera como un "proxy"⁴ para la estimación del pronóstico adecuado del flujo de efectivo futuro con el cual hará frente a sus obligaciones.
- Al 31 de diciembre de 2014, PEMEX contaba con reservas probadas de 12,380 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, excluidas las reservas que se prevé producir después del año 2039, según datos publicados en la Forma 20-F enviada a la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de América. En términos de aceite y gas natural las reservas probadas ascendían a 10,292 millones de barriles de crudo y 10,859 millones de pies cúbicos de gas natural (equivalentes a 2,088 millones de barriles de crudo). La vida media de estas reservas es de 9.6 años.

Las reservas probadas son cantidades estimadas de aceite crudo, gas natural y líquidos de gas natural, las cuales, mediante datos de geociencias y de ingeniería, demuestran con certidumbre razonable que serán recuperadas comercialmente en años futuros, de yacimientos conocidos bajo condiciones económicas, métodos de operación y regulaciones gubernamentales existentes a una fecha específica. Dicha reserva, cuenta en promedio con un 90.0% de probabilidad de ser económicamente recuperada. La proyección de ingresos de PEMEX, para evaluar su capacidad de pago se fundamenta en las reservas probadas, que son las que aportan directamente a la producción. En virtud de lo anterior, el flujo de ingresos futuros en valor presente estimados de PEMEX fue de 379,144,000.0 miles de dólares al cierre de 2014.

- Una vez analizados los recursos con los cuales PEMEX puede hacer frente a sus obligaciones, se estudian los compromisos a mediano y largo plazo. El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015 se ubicaba en 85,700,492.7 miles de dólares aproximadamente, con una vida promedio de 7.29 años y costo promedio de 5.35%, una estimación de los flujos anuales que representa dicha deuda se presenta a continuación:

⁴ Variable de referencia.

ESTIMACIÓN DE LOS FLUJOS ANUALES
(Miles de dólares)

Pago de interés	Año	Interés	Pago	Flujo Total	Factor de descuento	VPN Flujo
31-dic-15					1.00000	0.0
31-dic-16	1	4,585,000.0	0.0	4,585,000.0	0.94922	4,352,173.7
31-dic-17	2	4,585,000.0	0.0	4,585,000.0	0.90101	4,131,130.9
31-dic-18	3	4,585,000.0	0.0	4,585,000.0	0.85526	3,921,367.1
31-dic-19	4	4,585,000.0	0.0	4,585,000.0	0.81182	3,722,194.7
31-dic-20	5	4,585,000.0	0.0	4,585,000.0	0.77060	3,533,201.0
31-dic-21	6	4,585,000.0	0.0	4,585,000.0	0.73146	3,353,744.1
31-dic-22	7	4,585,000.0	85,700,000.0	90,285,000.0	0.69432	62,686,681.2
Valor Presente Neto de la Deuda						85,700,492.7

FUENTE: Oficio núm. DCF-ST-GFI-108-2017 del 28 de abril de 2017, proporcionado por la Gerencia de Financiamientos e Inversiones de PEMEX.

- El valor presente de los ingresos futuros por 379,144,000.0 miles de dólares determinados al cierre de 2014, es mayor que el valor presente de las obligaciones de deuda en 2015 por 85,700,492.7 miles de dólares.
- La vida promedio de las reservas probadas (9.6 años) es mayor que la vida media de su deuda (7.29 años), lo que garantiza que la operación primaria (exploración y producción de hidrocarburos), sobrepase a las obligaciones adquiridas por las actividades de financiamiento.
- Otro factor a considerar, es lo establecido en el Plan de Negocios de PEMEX publicado en 2016, en el cual se prevé un desendeudamiento a partir del año 2018, bajo un escenario adecuado, y a partir de 2021 en un escenario conservador, con lo que se garantiza el cumplimiento de las obligaciones en el mediano y largo plazo.

Se constató que el 16 de mayo de 2016 PEMEX registró el documento "Form 20-F" ante la SEC, en el cual presentó la información correspondiente a las reservas probadas de 12,380 millones de barriles de petróleo crudo, así como los conceptos sobre los cuales la Gerencia de Financiamientos e Inversiones calculó los ingresos futuros antes de impuestos por 548,494,000.0 miles de dólares, que a valor presente equivalen a 379,144,000.0 miles de dólares, al cierre de 2014.

Los ingresos futuros antes de impuestos por 548,494,000.0 miles de dólares se determinaron, como sigue:

VALOR PRESENTE DE LOS INGRESOS FUTUROS ANTES DE IMPUESTOS
(Miles de dólares)

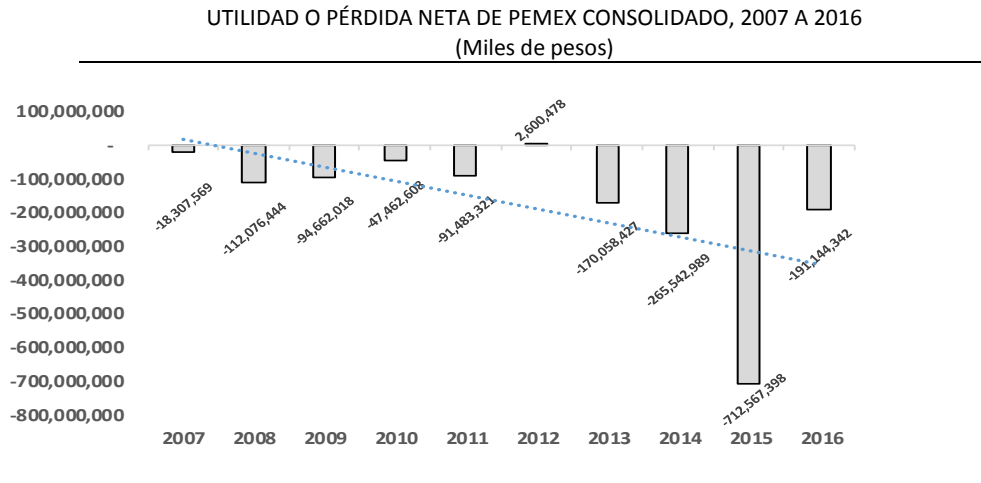
Concepto	Cantidad
Entradas futuras de efectivo	757,794,000.0
Costos de producción futuros	- 112,421,000.0
Costos de desarrollo futuros	- 37,019,000.0
Gastos de distribución, transportación, venta y administración	- 59,860,000.0
Ingresos futuros antes de impuestos	548,494,000.0
Efecto de descuento 30.875452%	- 169,350,000.0
Valor presente de los ingresos	379,144,000.0

FUENTE: Información proporcionada por la Gerencia de Financiamientos e Inversiones de PEMEX.

Dichas cifras se presentaron en las notas a los estados financieros consolidados de PEMEX dictaminados al 31 de diciembre de 2014 y en el documento "Form 20-F" publicado en 2015 ante la SEC.

De acuerdo con el análisis que realizó PEMEX, el valor presente de los ingresos al cierre de 2014 se estima en 379,144,000.0 miles de dólares, cifra superior al valor presente de sus obligaciones de deuda al cierre de 2015 por 85,700,492.7 miles de dólares y, a su vez, estimó que la vida promedio de las reservas probadas sería de 9.6 años, mayor que la vida media de 7.29 años correspondiente a su deuda.

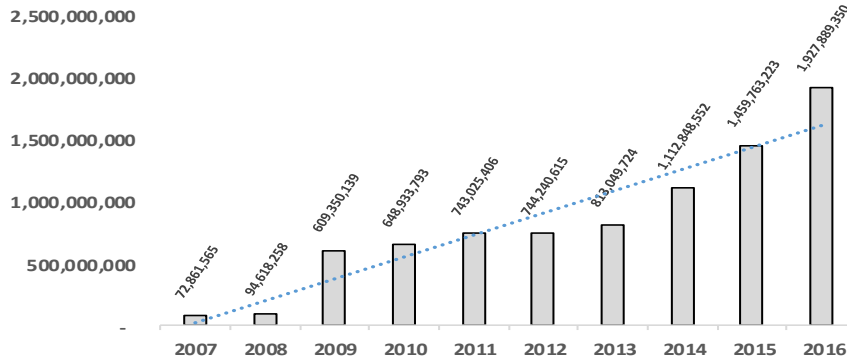
Con el análisis realizado se constató que en la proyección financiera no fue considerada la carga fiscal por derechos e impuestos, la cual ha repercutido en los resultados netos obtenidos por PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias, que en los últimos 10 años han presentado la tendencia siguiente:



FUENTE: Estados consolidados del resultado integral por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 a 2016 de Petróleos Mexicanos, Empresas Productivas Subsidiarias y Compañías Subsidiarias (antes Petróleos Mexicanos, Organismos Subsidiarios y Compañías Subsidiarias).

En el periodo de análisis han predominado las pérdidas, las cuales para 2007 fueron de 18,307,569.0 miles de pesos y en 2015 de 712,567,398.0 miles de pesos, el 3,792.2% de incremento, en tanto que para 2016 quedaron en 191,144,342.0 miles de pesos, el 944.1% de aumento respecto a 2007. En el mismo sentido, el saldo de la deuda que ha reportado PEMEX para el periodo mencionado se ha incrementado, como se muestra a continuación:

SALDO DE LA DEUDA, 2007 A 2016
(Miles de pesos)

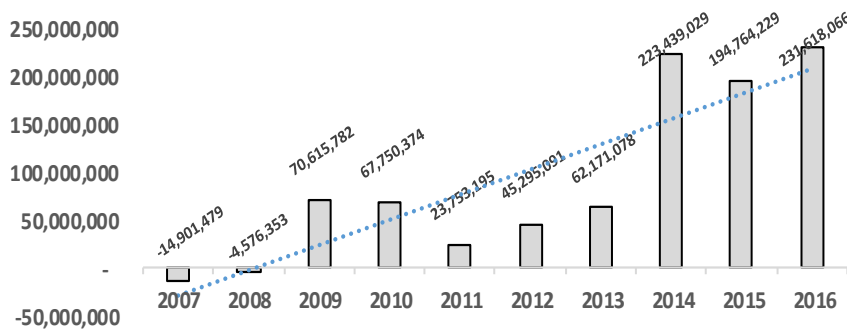


FUENTE: Cuentas Públicas de 2007 a 2016.

De 2007, en que se registró el saldo de la deuda por 72,861,565.3 miles de pesos, al 2016, ejercicio en el cual se presentó un saldo de 1,927,889,350.0 miles de pesos, se determinó un incremento de 2,546.0% en el saldo de la deuda de PEMEX.

Por su parte, el endeudamiento neto se presentó como sigue:

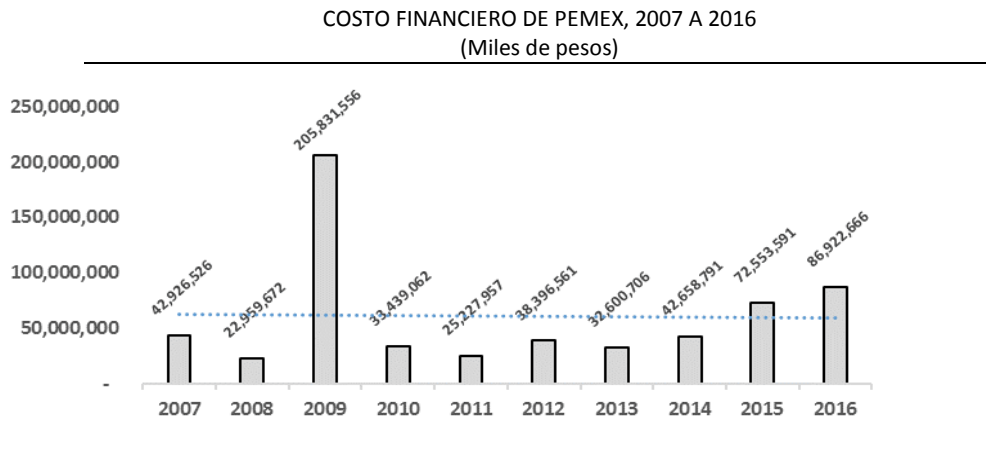
ENDEUDAMIENTO NETO, 2007 A 2016
(Miles de pesos)



FUENTE: Cuentas Públicas de 2007 a 2016.

En 2007 y 2008, PEMEX registró un desendeudamiento de 14,901,479.0 y 4,576,353.0 miles de pesos, respectivamente, de 2009 a 2013 su endeudamiento promedio fue de 53,917,103.8 miles de pesos, en tanto que en los últimos tres años se reflejó un aumento promedio de 216,607,107.9 miles de pesos, el 301.7%

Asimismo, el costo financiero de la deuda de PEMEX presentó aumento de 43,996,140.0 miles de pesos, el 102.5% para el mismo periodo, al pasar de 42,926,526.0 miles de pesos en 2007 a 86,922,666.0 miles de pesos en 2016, como se muestra a continuación:



FUENTE: Cuentas Públicas de 2007 a 2016.

El 11 de agosto de 2017, la Gerencia de Financiamientos e Inversiones de PEMEX informó que en la proyección financiera no incluyó, la carga fiscal por derechos e impuestos, debido a lo siguiente:

- PEMEX es la mayor empresa de México y una de las principales fuentes de ingresos del Gobierno Federal, ya que contribuye de manera constante a sus finanzas a través del pago de impuestos. Históricamente, la contribución que PEMEX realiza representa entre el 25.0% y el 30.0% de los ingresos del Gobierno.
- Las transferencias al Gobierno afectan significativamente la generación de flujo de efectivo de la operación de PEMEX y durante los últimos 10 años, transfirió al Gobierno alrededor del 80.0% del EBITDA⁵ en forma de impuestos.
- Independientemente del precio del crudo, el cual ha disminuido desde mediados de 2014, el porcentaje transferido en forma de impuestos se ha mantenido en un nivel constante del 80.0% del EBITDA, lo cual se traduce en las pérdidas de la empresa.
- A pesar de que la deuda actual de PEMEX carece de una garantía explícita del Gobierno Mexicano, se cuenta con un estatus de soberanía de facto, debido a la importancia que tiene para el Gobierno como generador de ingresos y por su papel en la economía del país. El vínculo con el Gobierno Mexicano surge de la importancia estratégica de la empresa en el suministro de combustibles en México así como de sus aportaciones. Todo lo anterior se confirma con las aportaciones del Gobierno Federal en 2016 con el fin de apoyar la liquidez y solvencia de la empresa, como se describe a continuación:

⁵ EBITDA (por sus siglas en inglés Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization), que representa las utilidades antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones.

APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL
(Miles de pesos)

	Inyección de capital	<u>Mejora en liquidez</u>
	73,500,000.0	• Capitalización para reducir el pasivo con proveedores durante el año y estabilizar los compromisos hacia adelante.
	26,500,000.0	• Canje de pagaré por 47,000,000.0 miles de pesos de BONDES D, vendidos el 15 de agosto de 2016.
	Pasivo laboral	
	47,000,000.0	
Apoyo del Gobierno Federal	Beneficio fiscal	<u>Disminución de la carga fiscal</u>
	38,500,000.0	• Reduce las necesidades financieras. • Mejora posición de caja.
	Asunción del pasivo laboral	<u>Mejora en la posición financiera</u>
	137,200,000.0	• 137,200,000.0 miles de pesos de pagarés redimibles en el futuro, que en conjunto con el pagaré canjeado por 47,000,000.0 miles de pesos suman un total de 184,200,000.0 miles de pesos.

FUENTE: Oficio núm. DCF-ST-GFI-228-2017 del 10 de agosto de 2017, proporcionado por la Gerencia de Financiamientos e Inversiones de PEMEX.

- Por lo anterior, el análisis presentado no considera el pago de impuestos debido a la particularidad de la carga fiscal de PEMEX, que es una decisión del gobierno, la cual no sigue ningún estándar de la industria. La salida del 80.0% de sus ingresos debilita el flujo generado por la compañía pero no refleja la fuerte generación de flujo de la empresa para hacer frente a sus obligaciones, prueba de esto es que PEMEX ha sido capaz de cumplir sus obligaciones de deuda sin falta.
- PEMEX ha recurrido al endeudamiento con el propósito de complementar los recursos requeridos para el desarrollo de los proyectos de inversión, así como llevar a cabo operaciones de refinanciamiento y de manejo de pasivos encaminadas a mejorar el perfil de amortización de deuda. De no haber acudido a los mercados de capitales y dado que la carga fiscal se mantuvo constante, la empresa se habría visto forzada a reducir su gasto de inversión debido al impacto negativo en los precios del petróleo en los últimos años (como sucedió en 2016) lo cual repercute de manera directa en sus ingresos futuros.
- PEMEX reaccionó al entorno de precios bajos con un plan de ajuste, el cual consistió en un recorte por 100,000,000.0 miles de pesos en el plan de inversión, aproximadamente el 20.0% del presupuesto de la compañía. Gracias a las acciones tomadas en términos de eficiencia y disciplina en el gasto, aunadas a una estrategia general enfocada en la rentabilidad, se ha continuado con la estabilización de los indicadores financieros de la compañía. En el segundo trimestre de 2017, PEMEX registró por tercer trimestre consecutivo un resultado neto positivo, lo cual no había ocurrido desde 2006.

El 31 de agosto de 2017, la Gerencia de Financiamientos e Inversiones proporcionó complemento del estudio realizado, con la inclusión de una carga fiscal del 80.0%, porcentaje que en promedio ha sido transferido al Gobierno Federal vía impuestos en los últimos 8 años:

VALOR PRESENTE DE LOS INGRESOS FUTUROS DESPUÉS DE IMPUESTOS
(Miles de dólares)

Concepto	Cantidad
Entradas futuras de efectivo	757,794,000.0
Costos de producción futuros	- 112,421,000.0
Costos de desarrollo futuros	- 37,019,000.0
Gastos de distribución, transportación, venta y administración	- 59,860,000.0
Ingresos futuros antes de impuestos	548,494,000.0
Carga fiscal (estimación del 80.0%)	-438,795,000.0
Subtotal	109,699,000.0
Efecto de descuento 30.875452%	- 33,870,000.0
Valor presente de los ingresos	75,829,000.0

FUENTE: Información proporcionada por la Gerencia de Financiamientos e Inversiones de PEMEX.

Refirió, entre otros aspectos, lo siguiente:

- El valor presente de la deuda al 31 de diciembre de 2015 se ubicaba en 85,700,492.7 miles de dólares. Al considerar en el análisis la carga fiscal, se debilita el resultado de la compañía, lo cual reduce la capacidad de hacer frente a sus obligaciones, sin embargo, bajo los supuestos anteriores, PEMEX tiene cubierto aproximadamente el 88.5% del valor presente de su deuda al cierre de 2015.
- El Plan de Negocios de PEMEX publicado en 2016 prevé un desendeudamiento a partir del año 2018 bajo un escenario adecuado, y a partir de 2021 en un escenario conservador, con lo que se garantiza el cumplimiento de las obligaciones en el mediano y largo plazo.
- No obstante que la capacidad de PEMEX de generar flujos positivos se ha visto mermada en los últimos años, tanto las agencias calificadoras, como inversionistas, se han percatado de los esfuerzos hechos por la compañía por fortalecer su balance financiero y otorgaron, durante el ejercicio 2016 las calificaciones de la deuda BBB+ y Baa3, que reflejan su estrecho vínculo con el gobierno de México y su importancia estratégica para el país y la competitiva estructura de generación de flujo antes de impuestos, las considerables reservas de hidrocarburos con las que cuenta la empresa y su fuerte posición en el mercado interno, por lo que se tiene la capacidad para cumplir con los compromisos financieros con un riesgo de incumplimiento bajo.
- Una reducción en la carga fiscal permitiría a la compañía desacelerar su trayectoria de deuda al liberar más flujo de efectivo interno que podría ser destinado a inversión de capital o reestructuración de deuda.
- A medida que el mercado energético en México se abre a la inversión extranjera, el gobierno ha comenzado a tomar medidas para reducir la carga fiscal de PEMEX, ya que una porción de la misma se compartiría con terceros productores de petróleo. Prueba de ello es el decreto firmado por el Presidente de México el 18 de agosto de 2017, por el cual se otorgan beneficios fiscales a PEMEX.

Esta reducción de la carga tributaria de PEMEX constituye un primer paso para revertir la tendencia negativa del perfil crediticio, siendo la primera acción significativa con impacto en la capacidad de PEMEX para retener efectivo e invertir en el negocio, desde la aprobación de la Reforma Energética en 2013.

Con base en lo anterior, PEMEX, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, realizó una proyección financiera integral de la sostenibilidad de la deuda, que contempla los ingresos futuros, menos los costos de producción y desarrollo futuros, y los gastos de distribución, transportación, venta y administración, así como la carga fiscal, de acuerdo con las reservas probadas hasta 2039 de petróleo crudo y gas, así como sus obligaciones de deuda, con lo que estimó que con el valor presente de los ingresos futuros, al cierre de 2014, por 75,829,000.0 miles de dólares, tiene cubierto aproximadamente el 88.5% del valor presente de las obligaciones de deuda por 85,700,492.7 miles de dólares, al cierre de 2015, con lo que se solventa lo observado. Asimismo, precisó que las agencias calificadoras otorgaron calificaciones que reflejan que se tiene la capacidad para cumplir los compromisos financieros con un riesgo de incumplimiento bajo, que el Plan de Negocios contempla desendeudamiento a partir del año 2021 y en agosto de 2017 se decretó el otorgamiento de beneficios fiscales, lo cual representa la primera acción significativa con impacto en la capacidad de la entidad para retener efectivo e invertir en el negocio, desde la aprobación de la Reforma Energética en 2013.

9. Incremento de la Deuda

El comportamiento del endeudamiento neto registrado por Petróleos Mexicanos (PEMEX), para los años 2012 a 2016, se presentó como sigue:

EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO NETO DE PEMEX, 2012-2016
(Miles de pesos)

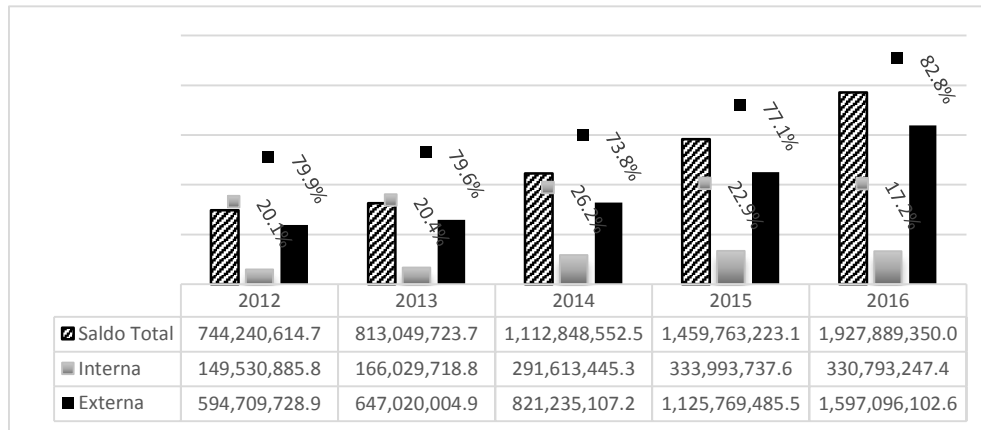
Año	Endeudamiento neto	Variación 2016	Porcentaje %
2012	45,295,091.0	186,322,975.0	411.4
2013	62,171,078.0	169,446,988.0	272.5
2014	223,439,029.0	8,179,037.0	3.7
2015	194,764,229.0	36,853,837.0	18.9
2016	231,618,066.0		

FUENTE: Cuenta Pública de los años 2012 a 2016.

En 2016, el endeudamiento neto de PEMEX aumentó en 36,853,837.0 miles de pesos, el 18.9%, con respecto a 2015, y en comparación con el año 2012, se incrementó en 186,322,975.0 miles de pesos, el 411.4%.

Por otra parte, PEMEX ha recurrido a un mayor financiamiento por medio de deuda externa con respecto a la interna en dicho periodo, como se observa en la gráfica siguiente:

SALDO DE LA DEUDA BRUTA DE PEMEX INTERNA Y EXTERNA, 2012-2016
(Miles de pesos)



FUENTE: Saldos de la Deuda Bruta del Sector Público Presupuestario presentados en la Cuenta Pública de los años 2012 a 2016.

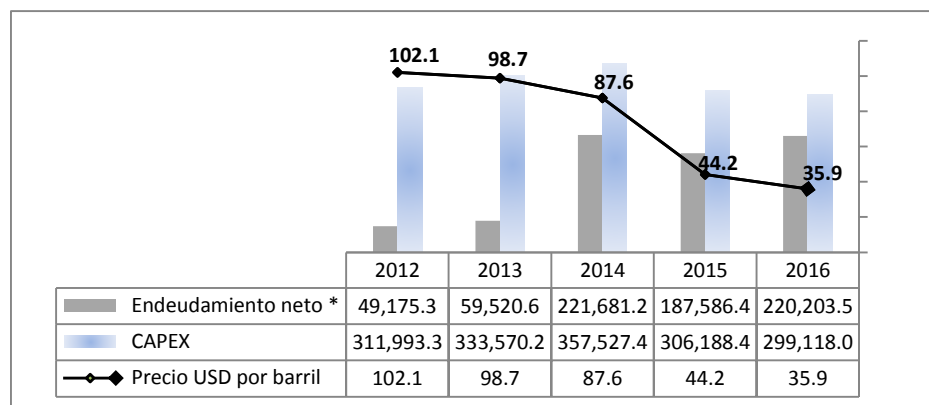
En promedio, en el periodo mencionado la deuda pública de PEMEX se integró en 21.4% de deuda interna y en 78.6% de deuda externa. Asimismo, el saldo de la deuda se incrementó del año 2012 a 2016 en 1,183,648,735.3 miles de pesos el 159.0%, al pasar de 744,240,614.7 a 1,927,889,350.0 miles de pesos.

El 28 de abril de 2017 la Gerencia de Financiamientos e Inversiones de PEMEX informó que las causas del incremento de la deuda en el periodo 2012 a 2016 fueron las siguientes:

- El programa de financiamiento de PEMEX tiene como principal propósito, complementar los recursos requeridos para el desarrollo de los proyectos de inversión de la entidad y de sus empresas productivas subsidiarias, así como llevar a cabo operaciones de refinanciamiento y de manejo de pasivos encaminadas a mejorar los vencimientos de la deuda y aprovechar las oportunidades que se presenten en los mercados financieros.
- Como resultado de la operación de PEMEX, sus ingresos están directamente relacionados con los precios internacionales del petróleo crudo y del gas natural, los cuales están sujetos a la oferta y demanda internacional y fluctúan como consecuencia de diversos factores que están fuera del control de la entidad.
- Los precios de la mezcla de petróleo crudo mexicano, que generalmente se habían cotizado desde octubre de 2009 por arriba de los 75.00 dólares por barril, llegaron a cotizar al 30 de julio de 2014 por encima de los 100.00 dólares. Después de una caída gradual, la tendencia a la baja de los precios se aceleró en octubre de 2014 y para final de ese año los precios se encontraban alrededor de los 53.00 dólares por barril, por lo que el precio promedio para ese año fue de 87.60 dólares. Durante 2015, el precio promedio de la mezcla de petróleo crudo mexicano de exportación fue de aproximadamente 44.20 dólares por barril y para finales de diciembre de 2015 cayó a 26.50 dólares.

- En 2016, el precio del barril llegó a cotizarse por debajo de los 20.00 dólares, el más bajo en 12 años, por lo que el precio promedio del año se situó en alrededor de 36.00 dólares por barril.
- La caída de los precios del crudo descrita anteriormente tuvo un efecto directo en los resultados de operación y en la situación financiera de la compañía, lo que impactó negativamente en la capacidad de generar flujos de efectivo positivos, aunado a la fuerte carga fiscal, han agravado la capacidad de la empresa para fondear sus gastos de inversión y otros relacionados con el flujo de efectivo de sus operaciones.
- PEMEX registró un aumento considerable en su deuda en los años en cuestión, la cual fue contratada principalmente para financiar los gastos de inversión necesarios para llevar a cabo proyectos encaminados a desarrollar las reservas de hidrocarburos que tiene asignadas.
- La fuerte carga fiscal produjo que el flujo de efectivo derivado de las operaciones en años recientes no fuera suficiente para fondear sus gastos de inversión y otros gastos, por lo que el endeudamiento se ha incrementado y su capital de trabajo ha disminuido. Al respecto, presentó la gráfica siguiente:

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA Y EL GASTO EN INVERSIÓN DE PEMEX, 2012-2016



FUENTE: Oficio núm. DCF-ST-GF1-108-2017 del 28 de abril de 2017, proporcionado por la Gerencia de Financiamientos e Inversiones de PEMEX.

CAPEX: Gastos de Inversión.

* Se presentan disminuidos los conceptos recouping y venta de cuentas por cobrar futuras del endeudamiento neto.

Cabe mencionar que de conformidad con el documento “Esquemas bursátiles y coberturas financieras” de la Cuenta Pública 2016, una cantidad significativa de los ingresos y egresos de PEMEX se determinan y pagan en dólares y, con el fin de favorecer esta estructura de flujos, la mayor de su deuda se emite en dólares.

La entidad informó que no obstante las dificultades de PEMEX para generar flujos de efectivo positivos, las calificaciones otorgadas a la deuda de la entidad para el ejercicio 2016, emitidas por las tres principales agencias calificadoras a nivel mundial, fueron las siguientes:

- El 1 de julio de 2016 Fitch Ratings otorgó una calificación internacional de emisores a largo plazo en moneda extranjera de “BBB+” y en moneda local “A-”, así como una calificación de “AAA” en una escala nacional.
- El 30 de septiembre de 2016 Moody’s calificó a PEMEX con “Baa3” en escala global y “Aa3.mx” en el ámbito local.
- El 23 de agosto de 2016 Standard and Poor’s ratificó a PEMEX en la escala global “BBB+” en moneda extranjera, “A” en moneda local y “mxAAA” en la escala nacional.

De acuerdo con las definiciones de calificaciones publicadas por Standard and Poor’s, un emisor calificado con “A” presenta una capacidad fuerte para cumplir con sus compromisos financieros, pero es susceptible a los efectos adversos derivados de cambios en las condiciones y situaciones económicas, en tanto que, una calificación “BBB” presenta una capacidad adecuada para cumplir con sus compromisos financieros⁶.

En conclusión, con la revisión de 2012 a 2016 el saldo de la deuda de PEMEX se ha incrementado en 1,183,648,735.3 miles de pesos, el 159.0%, toda vez que conforme a lo informado por PEMEX, sus ingresos están directamente relacionados con los precios internacionales del petróleo, los cuales han presentado una tendencia a la baja, con impacto negativo en su capacidad para generar flujos de efectivo, además de la carga fiscal, lo cual produjo que el flujo de efectivo no fuera suficiente para fondear sus gastos de inversión y otros gastos, por lo que el endeudamiento se ha incrementado y su capital de trabajo ha disminuido.

Para 2016 las agencias calificadoras otorgaron calificaciones de “BBB+” en moneda extranjera, “A” en moneda local y “mxAAA” en la escala nacional, lo que representa que tiene capacidad para cumplir con sus compromisos financieros, pero es susceptible a los efectos adversos de los cambios en las condiciones y situaciones económicas.

10. Acciones para mitigar el impacto por fluctuaciones cambiarias y en tasas de interés

En el apartado denominado “Esquemas Bursátiles y Coberturas Financieras” de la Cuenta Pública 2016, Petróleos Mexicanos (PEMEX) informó que enfrenta riesgos de mercado, originados por la volatilidad de los precios de hidrocarburos, tipos de cambio y tasas de interés; riesgo de crédito, por la exposición al incumplimiento en sus inversiones y derivados financieros, y riesgo de liquidez, generado por pagos inesperados o inesperadamente altos.

Se menciona que con el objetivo de supervisar y controlar estos riesgos, PEMEX ha desarrollado un marco normativo en materia de administración de riesgos financieros, compuesto de políticas y lineamientos mediante los cuales se promueve un esquema integral de administración de riesgos, se regula el uso de Instrumentos Financieros Derivados y se formulan directrices para el desarrollo de estrategias de mitigación de riesgo. Se señala que para la administración de riesgos, en lo que corresponde a tasa de interés y tipo de cambio, se considera lo siguiente:

⁶ Documento “Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings” publicado por Standard and Poor’s el 18 de agosto de 2016.

- Riesgo de tasa de interés: PEMEX se enfrenta a fluctuaciones en las tasas de interés variables de algunos de sus instrumentos financieros, principalmente en “LIBOR” (London Interbank Offered Rate) en dólares y “TIE” (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) en pesos, al 31 de diciembre de 2016, aproximadamente el 18.2% del total de la deuda se encontraba a tasa variable.

En ocasiones, por motivos estratégicos o con el objetivo de compensar los flujos esperados de entrada y salida, PEMEX ha contratado Swap de tasa de interés, bajo estos contratos, PEMEX adquiere la obligación de realizar pagos a una tasa de interés fija y el derecho a recibir pagos a tasa de interés variable.

Al 31 de diciembre de 2016, PEMEX tiene contratados cuatro Swap de tasa de interés denominados en dólares, a una tasa de interés fija promedio ponderada de 2.35% y plazo a vencimiento promedio ponderado de 8.27 años.

- Riesgo de tipo de cambio: Una cantidad significativa de los ingresos de PEMEX se deriva de las exportaciones de petróleo crudo y de algunos productos del petróleo, cuyos precios se determinan y pagan en dólares, así como otros ingresos provenientes de las ventas de gasolina y diésel netos del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, estímulos, entre otros, están indizados a los precios internacionales denominados en dólares.

De los egresos, los derechos sobre hidrocarburos son calculados con base en precios internacionales denominados en dólares, al igual que el costo de importación de los hidrocarburos que PEMEX adquiere; mientras que, el monto de gastos de inversión y operación de PEMEX se establecen en pesos.

Con el fin de favorecer esta estructura de flujos, la mayor parte de la deuda de PEMEX se emite en dólares o es cubierta a través de Instrumentos Financieros Derivados, con el fin de mitigar la exposición al riesgo de tipo de cambio, y en consecuencia, toda la deuda emitida en divisas internacionales distintas al dólar cuenta con estrategias de mitigación de riesgo cambiario.

Las divisas subyacentes de los Instrumentos Financieros Derivados corresponden a euros, francos suizos, yenes, libras esterlinas y dólares australianos contra el dólar americano, y las Unidades de Inversión contra el peso.

En el mismo documento se hace referencia a que, en 2016, PEMEX contrató swaps de moneda para cubrir el riesgo cambiario originado en obligaciones de la deuda denominada en euros y francos suizos, por un monto nocional agregado de 3,459.2 miles de dólares y el riesgo inflacionario generado por deuda en unidades de inversión, por un monto nocional⁷ agregado de 1,077.1 miles de dólares. También contrató una estructura de opciones denominada “Seagull Option” con el objetivo de realizar la cobertura de riesgo del monto principal de una emisión de deuda en yenes por 80,000.0 miles de yenes y mantener los cupones en la moneda original, lo cual permite mitigar la exposición al riesgo cambiario y brinda la oportunidad de

⁷ El monto nocional es la cantidad sobre la que se aplica el interés (también conocido como nominal).

tener acceso a un menor costo de fondeo para ciertos escenarios del tipo de cambio yenes/dólares.

Por lo anterior, se constató que para los financiamientos obtenidos en 2016, seleccionados en la muestra, PEMEX contó con los instrumentos financieros derivados siguientes:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE PEMEX, 2016
(Cifras en miles)

Financiamiento Obtenido	Moneda de Origen	Estrategia de Cobertura	Núm. Operación	Fecha de contratación de cobertura
500,000.0	Euros	Swap	2100000470	24-05-2016
225,000.0	Francos Suizos	Swap	2100000472	26-05-2016
80,000,000.0	Yenes	Seagull Option	2100000478	29-09-2016

FUENTE: Oficio núm. DOF-SARA-GARF-28-2017 del 10 de marzo de 2017, proporcionado por la Gerencia de Administración de Riesgos de PEMEX.

En la Primera Sesión Ordinaria del 14 de julio de 2011, el Comité de Riesgos Financieros de Petróleos Mexicanos aprobó el uso de esquemas de cobertura sobre los factores de riesgo identificados, denominados swaps y forwards de moneda, en tanto que, la cobertura de riesgo para la emisión de deuda en yenes “Seagull Option” se aprobó por ese comité en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de julio de 2016, de conformidad con los Lineamientos Generales de Administración de Riesgos Financieros de Petróleos Mexicanos.

En conclusión, con la revisión de la muestra de financiamientos obtenidos en 2016, se constató que para mitigar el impacto financiero por fluctuaciones cambiarias y en tasas de interés, PEMEX contó con instrumentos financieros derivados para los financiamientos contratados en moneda extranjera diferente al dólar, dos swaps de moneda y una cobertura tipo “Seagull Option”, de conformidad con los Lineamientos Generales de Administración de Riesgos Financieros de Petróleos Mexicanos, y formaron parte del documento Esquemas Bursátiles y Coberturas Financieras de la Cuenta Pública 2016.

11. Presentación de las cifras relacionadas con la Deuda en Cuenta Pública y Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la deuda de Petróleos Mexicanos (PEMEX) fue de 1,927,889,350.0 miles de pesos, el cual se integra de la manera siguiente:

DEUDA TOTAL POR ORIGEN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE PEMEX, 2016
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31/Dic/2015	Saldo al 31/Dic/2016	Estructura Porcentual	
			2016	Incremento
Interna				
Certificados bursátiles	237,090,485.5	226,325,522.4	11.8	
Créditos directos	38,703,252.1	45,467,725.0	2.4	
Créditos sindicados	43,800,000.0	39,000,000.0	2.0	
Otros	14,400,000.0	20,000,000.0	1.0	
Subtotal	333,993,737.6	330,793,247.4	17.2	-1.0%
Externa				
Emisión de bonos	907,226,791.2	1,393,758,706.8	72.3	
Créditos bilaterales	91,219,855.0	92,345,216.7	4.8	
Créditos sindicados	34,413,000.0	41,328,000.0	2.1	
Banca comercial	4,301,625.0	17,655,320.0	0.9	
Otros	88,608,214.3	52,008,859.1	2.7	
Subtotal	1,125,769,485.5	1,597,096,102.6	82.8	41.9%
Total	1,459,763,223.1	1,927,889,350.0	100.0	32.1%

FUENTE: Cuenta Pública 2016.

El saldo de la deuda bruta de 2016 por 1,927,889,350.0 miles de pesos, se incrementó en 468,126,126.9 miles de pesos, el 32.1%, respecto al de 2015 que fue de 1,459,763,223.1 miles de pesos, de dicho saldo de 2016, el 7.2%, por 138,347,356.3 miles de pesos corresponde a corto plazo y el 92.8%, por 1,789,541,993.7 miles de pesos a largo plazo.

Los financiamientos seleccionados como muestra por 196,116,515.6 miles de pesos se registraron en las cuentas aplicables para deuda interna y externa, y las amortizaciones por 45,784,557.5 miles de pesos se reconocieron en las cuentas "Documentos por pagar deuda interna a largo plazo" y "Documentos por pagar deuda externa a largo plazo", movimientos que se revelaron en el pasivo como "Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo" y "Deuda Pública a Largo Plazo" del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de Petróleos Mexicanos (Consolidado) y se correspondieron con el monto registrado en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, de la Cuenta Pública de ese año.

Conviene mencionar que se constató que PEMEX reportó en la contabilidad y en la Cuenta Pública un financiamiento por 1,508,417.7 miles de pesos, monto superior en 56,931.8 miles de pesos al pagaré suscrito a favor del Gobierno del Estado de Hidalgo por 1,451,485.9 miles de pesos, así como una amortización de 113,863.5 miles de pesos, superior también en 56,931.8 miles de pesos. Las acciones se presentan en los resultados números 1 y 5 de este informe.

Por otra parte, el costo financiero de la deuda de PEMEX revisado por 4,926,956.7 miles de pesos, se registró en el rubro "Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública" del Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y se correspondió con lo reportado en el estado "Egresos de Flujo de Efectivo" de PEMEX, de la Cuenta Pública de ese mismo año.

En conclusión, se constató que las disposiciones, amortizaciones y costo financiero de la deuda interna y externa, seleccionados como muestra, se registraron en la contabilidad y presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó (aron) 5 observación (es), de la(s) cual (es) 1 fue (ron) solventada (s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La (s) 4 restante (s) generó (aron): 3 Recomendación (es) y 2 Promoción (es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 18 de octubre de 2017, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera para comprobar que la emisión, colocación, contratación, amortización, pago del costo financiero, aplicación de la deuda, así como el registro de las operaciones, su presentación en los estados financieros y en la Cuenta Pública, se efectuaron de conformidad con las disposiciones legales y normativas; así como, evaluar la sostenibilidad de la deuda, y específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Petróleos Mexicanos, cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto porque en la Cuenta Pública presentó 56,931.8 miles de pesos de más por concepto de financiamiento y amortización de un crédito; así como, la disminución de 2,876,956.0 miles de pesos al endeudamiento neto de 231,618,066.0 miles de pesos, por concepto de “Venta de cuentas por cobrar futuras”, con base en una opinión emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, la opinión fue aplicable únicamente durante la construcción de los Proyectos de Infraestructura Productiva con Impacto Diferido en el Registro del Gasto (PIDIREGAS), razón por la cual no fue vigente para Petróleos Mexicanos en 2016.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L. C. Maricela Soberanes López

Lic. Rubén Medina Estrada

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Constatar que para la obtención de los recursos de deuda interna y externa se efectuaron las emisiones, colocaciones y contrataciones correspondientes.
2. Verificar que las obligaciones constitutivas de deuda pública fueron registradas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3. Comprobar que los recursos de deuda interna y externa, se depositaron en las cuentas bancarias de la entidad.
4. Comprobar que los recursos de deuda interna y externa, se aplicaron para los fines autorizados y que se reportaron al Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal.
5. Verificar que las amortizaciones de deuda interna y externa, se determinaron y pagaron de acuerdo con los términos y condiciones pactados.
6. Verificar que el costo financiero de deuda interna y externa, se determinó y pagó de acuerdo a los términos y condiciones pactados.
7. Verificar que el endeudamiento interno y externo no rebasó los límites autorizados por el Congreso de la Unión.
8. Evaluar la capacidad financiera de la entidad para solventar los compromisos de pago por la contratación de deuda y su sostenibilidad.
9. Verificar las causas del incremento de la deuda de la entidad.
10. Verificar las acciones implementadas por la entidad para mitigar el impacto financiero por fluctuaciones cambiarias y en tasas de interés de los financiamientos vigentes en 2016.
11. Verificar que las disposiciones, amortizaciones y costo financiero de la deuda interna y externa, se registraron en la contabilidad, y revelaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública.

Áreas Revisadas

Las gerencias de Programación Financiera, de Control Presupuestario, y de Análisis Financiero de la Subdirección de Presupuesto; las gerencias de Financiamientos e Inversiones, y de Procesos de Tesorería de la Subdirección de Tesorería, y la Gerencia de Administración de Riesgos Financieros de la Subdirección de Administración de Riesgos y Aseguramiento, todas ellas adscritas a la Dirección Corporativa de Finanzas de Petróleos Mexicanos.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley Federal de Deuda Pública, artículo 28; Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 102, fracción VI, 106, fracción III, inciso a, y 108.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: Consolidación de la Información Financiera, Registro e Integración Presupuestaria.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 9, 10, 11, 14, fracción III, 15, 17, fracciones XV, XVI y XVII, 34, fracción V, 36, fracción V, 37, 39, 40, 49 y 67, fracciones I, II, III y IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.